

# **PLAN DECENAL DE CULTURA CIUDAD BOLIVAR**

## **2012 / 2021**

**Elizabeth Perdomo Leyton**  
**Gestora Local de Cultura de Ciudad Bolívar**  
Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deportes Diciembre de 2011

**PLAN LOCAL DE CULTURA 2012- 2021**

**LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR**

### **INTRODUCCIÓN:**

El Plan Distrital de Cultura 2012-2021 marcará el rumbo cultural, artístico y patrimonial de la capital para los próximos diez años, a partir de la síntesis concertada de las aspiraciones, sueños y proyectos de

los ciudadanos e instituciones que participaron en su formulación. Se espera entonces que con la implementación del Plan, en el 2021 Bogotá sea reconocida como una ciudad que valora la cultura como *plataforma social de los procesos constructivos y creativos del desarrollo* y como una sociedad democrática, *donde se transforman imaginarios y patrones culturales, se apropian y respetan las diversas prácticas culturales, artísticas y del patrimonio cultural de sus habitantes, y se generan condiciones para el ejercicio efectivo de los derechos culturales.*

El reto de concretar el Plan Distrital en acciones públicas, privadas o mixtas que transformen y mejoren la vida de la ciudadanía bogotana, compromete no sólo a la Administración Distrital sino también a sus veinte localidades, ya que desde la especificidad de sus territorios, tendrán la enorme tarea de incorporar el proyecto de ciudad cultural en su planeación local. Así los campos y ejes estratégicos transversales que hoy se recogen en el Plan Distrital se expresarán también en los planes locales de cultura: campo de las prácticas culturales, de las artes, del patrimonio; ejes como participación, fomento, organización, regulación, información y comunicación para el conocimiento, desarrollo cultural territorial, equipamientos culturales sostenibles, fortalecimiento institucional, cultura competitiva y productiva, e internacionalización de la cultura.

Los Consejos Locales de Arte, Cultura y Patrimonio, con el acompañamiento y asesoría del equipo de Articulación Local de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (grupo coordinador y Equipos Locales de Cultura), han asumido esta tarea y hoy presentan a la ciudadanía de Bogotá, la actualización de los Planes Locales de Cultura, como instrumentos para la gestión local, que a partir de una perspectiva de desarrollo territorial, concretan las formulaciones estratégicas contenidas en el Plan Distrital de Cultura y en el diagnóstico local de cultura. Vale decir que este es un primer paso en la apuesta de armonizar la planeación de la ciudad con los contenidos del Plan de Cultura, e integrarlo al ejercicio de formulación del nuevo plan distrital de desarrollo y de los veinte de las localidades.

La ciudadanía será la protagonista en el proceso de planeación participativa que adelantará la ciudad en el primer semestre de 2012, por ello es necesario la apropiación del Plan Distrital de Cultura y de los planes locales, a fin de incorporar en las apuestas de desarrollo de Bogotá y de sus territorios, las aspiraciones en materia de arte, cultura y patrimonio.

Esto supone un último reto, poner a dialogar la cultura con otras dimensiones y así lograr que se consolide como la *plataforma social de los procesos constructivos y creativos del desarrollo*. Sólo es posible materializar el Plan Distrital y en consecuencia los planes locales, si la ciudad hace una apuesta decidida por la cultura y consigna en sus instrumentos de planeación las líneas estratégicas propuestas desde allí.

Diana Sandoval Chaparro  
Subdirectora de Prácticas Culturales  
Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio

### **Presentación:**

El pasado 12 de noviembre de 2011, el Consejo Local de Cultura de Ciudad Bolívar se reunió en las instalaciones de COMPENSAR, para continuar con la tarea de avanzar en la actualización del Plan Local de Cultura 2012- 2021 en el marco del nuevo Plan Decenal Distrital de Cultura 2012-2021 que marcará el rumbo cultural, artístico y patrimonial de la capital para los próximos diez años, a partir de la síntesis concertada de las aspiraciones, sueños y proyectos de los ciudadanos e instituciones que participaron en su formulación. Se espera entonces que con la implementación del Plan, en el 2021 Ciudad Bolívar sean reconocidas como:

***una localidad que valora la cultura como plataforma social de los procesos constructivos y creativos del desarrollo y como una sociedad democrática, donde se transforman imaginarios y patrones culturales, se apropian y respetan las diversas prácticas culturales, artísticas y del patrimonio cultural de sus habitantes, y se generan condiciones para el ejercicio efectivo de los derechos culturales.***

Dicho ejercicio se había iniciado el 5 de noviembre con la asistencia de más de 80 personas en el encuentro local de cultura, realizado en la Casa de la Cultura de Ciudad Bolívar. Este ejercicio parte del Plan Distrital, concertado con cerca de 2000 personas y desde allí se inicia la tarea que desde la especificidad de nuestro territorio, establece retos a través de los campos y ejes estratégicos como el campo de las prácticas culturales, de las artes, del patrimonio; y los ejes como participación, fomento, organización, regulación, información y comunicación para el conocimiento, desarrollo cultural territorial, equipamientos culturales sostenibles, fortalecimiento institucional, cultura competitiva y productiva, e internacionalización de la cultura.

En este sentido, el Consejo Local de Cultura Arte y Patrimonio plantea las siguientes apuestas culturales, teniendo en cuenta la lectura de sus principales problemáticas que hoy siguen siendo transversales en los diferentes áreas de la vida de la localidad y que como estrategia deberá contar con propuestas que avancen en la definición de acuerdos interinstitucionales e intersectoriales para poder materializar los derechos culturales de todos y todas las ciudadanas de Ciudad Bolívar. Estas propuestas deberán nutrirse de mucho debate y conceptualización y sistematización de las potencialidades que desde lo territorial, a través de los procesos culturales han ido emergiendo y a la vez dar el reconocimiento a su gran aporte a los procesos de desarrollo que desde sus calles y cotidianidades dan cuenta de nuevos referentes culturales y representaciones simbólicas surgidas en el marco del conflicto que hoy sigue vigente.

## VISION

En el 2021 Ciudad Bolívar es una localidad que reconoce la cultura como componente estratégico del desarrollo sostenible y del ejercicio de la democracia, donde se transforman imaginarios y patrones culturales, se apropian y respetan las diversas prácticas culturales, artísticas y del patrimonio cultural de sus habitantes, y se generan condiciones para el ejercicio efectivo de los derechos culturales.

*Diversidad cultural.* Este es el principal patrimonio de la humanidad; producto de miles de años de historia, fruto de la contribución colectiva de todos los pueblos a través de sus lenguas, imaginarios, tecnologías, prácticas y creaciones. La cultura adopta formas distintas, que siempre responden a modelos dinámicos de relación entre sociedades y territorios. De acuerdo con la Declaración universal sobre la diversidad cultural, de la Unesco (art. 3), la diversidad cultural contribuye a una “existencia intelectual, afectiva, moral y espiritual más satisfactoria”<sup>1</sup> para todas las personas, y constituye uno de los elementos esenciales de transformación de la realidad urbana y social.

- *La cultura como generadora de riqueza.* Este principio gira en torno al reconocimiento de la dimensión económica de la cultura en cuanto a su potencial para el desarrollo económico de la ciudad y

---

1 Organización de las Naciones Unidas. UNESCO. Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural del 2 de noviembre de 2001. Tomado de: [http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL\\_ID=13179&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.htm](http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13179&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.htm)

generadora de capacidades en los agentes de los subcampos para el emprendimiento de sus iniciativas, y para el fortalecimiento de las cadenas de valor de los subcampos y las industrias culturales.

- *El espacio público como escenario natural de y para la cultura.* El plan reconoce, de acuerdo con los Principios de la *Agenda 21*, los espacios públicos como “bienes colectivos que pertenecen a todos los ciudadanos”. En consecuencia, “ningún individuo o grupo puede verse privado de su libre utilización, dentro del respeto a las normas adoptadas en cada ciudad” (num. 16)<sup>2</sup>. El plan debe promover el uso del espacio público como lugar donde confluyen las prácticas culturales, artísticas y del patrimonio cultural, en función de la socialización, de la sana convivencia, el esparcimiento, el goce y el disfrute de estas, y fomentar la ejecución de proyectos para su intervención, recuperación y valoración.
- *La cultura como factor de integración, local, nacional e internacional.* El plan debe promover la implementación de estrategias que en el ámbito cultural, conecten y dinamicen las relaciones de la localidad con Bogotá, con lo regional y posicionar la Localidad en el ámbito internacional mediante sus expresiones artísticas, culturales y del patrimonio cultural.
- *Interculturalidad y alteridad.* El plan impulsará procesos sociales y políticos mediante los cuales se respeten, influyan y transformen las relaciones *entre* culturas, así como las estructuras, instituciones y prácticas que enmarcan dichas relaciones y promoverá la construcción de acuerdos sustentados en la diferencia cultural.
- *Autonomía y libertad cultural.* La autonomía y la libertad artística y cultural de los individuos y las comunidades resulta condición esencial de la democracia. El plan deberá generar condiciones para que los agentes de los subcampos ejerzan su derecho a decidir y desarrollar sus prioridades en lo que atañe a sus órdenes espirituales, su historia, sus creencias y sus expresiones artísticas y culturales.
- *Solidaridad.* El plan promoverá el reconocimiento, apoyo y diálogo sobre las demandas políticas, culturales y sociales de los agentes de los subcampos, más allá de las identidades y agendas propias, que contribuyan a la construcción de fines comunes y condiciones para la convivencia.
- *Corresponsabilidad.* El plan propiciará escenarios de discusión y concertación en donde la voluntad, la responsabilidad y el compromiso de los sectores privado y público, los agentes de los subcampos y la ciudadanía coadyuven en el cumplimiento de los propósitos comunes del campo de la cultura.
- *Sostenibilidad.* El plan promoverá la gestión corresponsable de acciones que garanticen el cumplimiento de sus objetivos.
- *Participación.* El plan reconoce la importancia de la participación ciudadana en las decisiones que afectan la vida de la localidad y el Distrito Capital, y procura promover una mayor y mejor participación y el reconocimiento de la legitimidad de los diversos intereses y su aporte a la construcción del capital social local y el distrito.
- *Concertación.* Combina y pone en escena formas distintas de participación, democracia e intervención social. El plan propiciará la generación de arreglos institucionales que garanticen la expresión de los intereses de las organizaciones sociales y las instituciones que componen el campo de la cultura, con el ánimo de llegar a acuerdos.
- *Creatividad.* El plan debe reconocer e incentivar la creatividad en diversos ámbitos como principio definitivo para la innovación y construcción colectiva de formas de democracia, convivencia, solidaridad, participación y ciudadanía.
- *Articulación.* El plan debe fomentar la interacción entre las distintas instancias, espacios, procesos y prácticas que dan forma a lo cultural, y entre estos y otros espacios sociales, como garantía para el fortalecimiento de los subcampos, en la perspectiva de una sociedad intercultural y democrática.
- *Descentralización.* Consiste en la transferencia de poder, recursos, funciones y capacidad de decisión del centro a las unidades político administrativas, y en el fortalecimiento de las capacidades locales que

puedan desarrollar eficazmente este proceso.

- *Formación de sujetos críticos:* El plan local de cultura de Ciudad Bolívar promoverá la recuperación, resignificación y reconocimiento de los saberes, prácticas que las comunidades han venido desarrollando para la formación de un sujeto crítico, desde otros espacios de conocimiento a través del encuentro con los saberes convencionales de la escuela, entre otros.

## **Objetivos**

- Las iniciativas de los agentes de los subcampos de las prácticas culturales, las artes y el patrimonio cultural, cuentan con estrategias para su sostenibilidad.
- Los agentes de los subcampos de las prácticas culturales, las artes y el patrimonio cultural desarrollan capacidades para generar, apropiarse e intercambiar su conocimiento.
- Las prácticas culturales, las artes y el patrimonio cultural, hacen parte de las agendas intersectoriales y de la empresa privada.
- Las personas y colectividades que habitan la ciudad reconocen, valoran y apropian las prácticas culturales, las artes y el patrimonio cultural.
- Los programas y proyectos para el desarrollo cultural se formulan considerando las particularidades poblacionales y territoriales de la localidad.

## **Enfoque de derechos**

El enfoque de derechos reconoce que en un Estado social de derecho la legitimidad de las instituciones públicas está dada por su capacidad de garantizar condiciones para el ejercicio efectivo de los derechos humanos. En ese sentido, parte del reconocimiento de que estos “son inherentes a todos los seres humanos sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición” y que para su realización deben entenderse desde una perspectiva integral, indivisible e interdependiente, es decir que “el avance de uno facilita el avance de los demás. De la misma manera, la privación de un derecho afecta negativamente a los demás”<sup>3</sup>.

En tal sentido, el enfoque de derechos reconoce los deberes del Estado para garantizar, proteger y realizar los derechos humanos:

... La obligación de respetarlos significa que los Estados deben abstenerse de interferir en el disfrute de los derechos humanos, o de limitarlos. La obligación de protegerlos exige que los Estados impidan los abusos de los derechos humanos contra individuos y grupos. La obligación de realizarlos significa que los Estados deben adoptar medidas positivas para facilitar el disfrute de los derechos humanos básicos<sup>4</sup>.

---

3

4

En concordancia con lo anterior, se entienden los derechos culturales como parte indivisible de la dignidad humana y condición necesaria para la realización efectiva de los demás derechos civiles, políticos, económicos y sociales, y los derechos de tercera generación (llamados “de solidaridad” o “derechos de los pueblos”). En ese sentido recoge la declaración del documento institucional de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, “Los derechos culturales, recreativos y deportivos: herramientas para una ciudad heterogénea”, que señala:

Los derechos culturales garantizan que los seres humanos y los colectivos puedan reconocer, mantener o transformar su identidad cultural a través de la expresión y transmisión de sus memorias, valores, costumbres, convicciones, saberes, tradiciones, modos de vida, creencias, formas sociales y características materiales por medio de los cuales los grupos sociales expresan los significados que dan a su existencia y a su desarrollo. Es decir, se trata de reconocer la diversidad y las diferencias en condiciones de interculturalidad. Los derechos culturales atienden los campos de las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales de los sectores, poblaciones y grupos sociales de la ciudad. De lo anterior, resultan dos esferas de aplicación de los derechos culturales: por una parte, el reconocimiento, el restablecimiento y la garantía del derecho al ejercicio libre, en condiciones de igualdad, de las expresiones individuales y colectivas artísticas, culturales y patrimoniales propias y, por otra parte, el acceso, el conocimiento y el disfrute de las expresiones de carácter artístico, cultural y patrimonial de otros”<sup>5</sup>.

## **Desplazamiento forzado**

En la medida en que la cultura se configura como el sustrato social del desarrollo, la afectación, ruptura y en muchos casos, la pérdida del entramado sociocultural, para individuos, grupos y comunidades originada en el desplazamiento forzado, se pone de presente la necesidad de atender esta situación, en tanto para tales comunidades es tarea urgente la recomposición o reconstrucción, como mínimo, de las redes sociales y de su papel de agentes desde la perspectiva cultural.

La localidad, en este marco se inscribe con la responsabilidad del Sector Cultura, Recreación y Deporte de atender las necesidades de las personas que se encuentran en condición de desplazamiento forzado, las cuales requieren que se garanticen las condiciones para el goce efectivo de sus derechos, en particular lo relativo a los derechos culturales; dentro de las competencias misionales del Sector y de lo establecido en el Plan, en los sub-campos, atendiendo claro está, a la legislación vigente en esta materia. En ese sentido, las acciones que se proyecten ejecutar deben orientarse a la recomposición cultural de las personas y los grupos afectados por el desplazamiento forzado, en coordinación con otros sectores de la Administración Local y Distrital , de tal manera que la atención que se brinde sea integral.

## **Enfoque poblacional diferencial**

La Localidad Reconoce la diversidad del ser humano como centro de las políticas y acciones que se

formulen y desarrollen en los diferentes sectores e instituciones, para el mejoramiento de su calidad de vida<sup>6</sup>. Es una estrategia de gestión pública que permite disminuir brechas de desigualdad existentes en algunos de los sectores sociales, etarios y grupos étnicos que habitan la ciudad, mediante la promoción de la diversidad, la autonomía y el ejercicio de interculturalidad de las ciudadanas y los ciudadanos, a partir del reconocimiento de sus particularidades. Se propone contribuir al restablecimiento, garantía y promoción de los derechos culturales de grupos poblacionales asentados en la localidad de Ciudad Bolívar, mediante:

- Acceso a bienes y servicios culturales.
- Desarrollo del componente cultural, artístico y del patrimonio cultural establecido en las políticas públicas poblacionales vigentes, así como el diseño e implementación de acciones afirmativas<sup>7</sup>.
- Generación de indicadores que muestren la implementación del enfoque poblacional diferencial.
- Generación de información sobre inversión institucional.

En el plan esta mirada diferencial se sustenta en criterios de carácter étnico, etario y social, asociados a situaciones de discriminación, exclusión y vulneración de derechos, para definir los grupos poblacionales a los cuales va dirigido<sup>8</sup>.

- *Grupos étnicos*: Responde a aquellas dinámicas culturales cuya carga simbólica y profundidad histórica constituyen la identidad de una comunidad o grupo poblacional. Estos han sido reconocidos por la normativa internacional, nacional y distrital como grupos étnicos que, por consideraciones de orden histórico, social y cultural, merecen especial atención del Estado.
- *Sectores sociales*: Reconoce los saberes, prácticas y procesos culturales de aquellos sectores sociales en condición permanente de vulnerabilidad, los cuales históricamente no han tenido garantía en el ejercicio pleno de sus derechos culturales y a los cuales se les reconoce su particular aporte a la diversidad cultural de la localidad y del Distrito Capital.
- *Sectores etarios*: Se refiere a los valores, códigos, símbolos, actividades, prácticas y procesos que definen la existencia en la sociedad de grupos identificados a partir de la edad. Estos sectores presentan ciertas particularidades y en cada caso, situaciones de vulnerabilidad que igualmente requieren del Estado para su protección.

## **Perspectiva de género en los planes**

El plan y las acciones subyacentes a él deben tener en cuenta la perspectiva de género, entendida como el conjunto de oportunidades de acceso a mujeres y hombres para lograr relaciones equitativas entre

---

6

7

8

ellos y el uso de lenguajes incluyentes que reconozcan la diversidad de géneros y que contribuyan a la transformación de imaginarios propiciadores de inequidad.

## **Enfoque territorial**

El territorio se considera como un proceso histórico de construcción sociocultural de relaciones en un espacio determinado. En la medida en que una comunidad conoce el espacio físico donde se encuentra y entiende las dinámicas propias de los ecosistemas, lo dota de una significación particular, nominándolo, transformándolo y apropiándolo como suyo.

La territorialización surge precisamente cuando agentes públicos o privados incorporan la diversidad territorial en sus análisis y en el diseño de sus políticas y estrategias. Asimismo, ésta reconoce que hay elementos de singularidad en las distintas comunidades y en el resultado de su interacción con el espacio que habitan. Se trata de un enfoque que evita las fórmulas generales para territorios diversos y por tanto garantiza una mayor pertinencia de las políticas públicas.

En el marco de las reglas de juego de la Administración Distrital, la aplicación del enfoque territorial obliga a definir criterios diferenciales de inversión e intervención, y a producir, socializar y gestionar el conocimiento sobre los territorios. Este enfoque procura:

- Mejorar la eficiencia de la gestión pública en la provisión de bienes y servicios culturales, artísticos y patrimoniales.
- Crear condiciones para el control social de la gestión pública.
- Fortalecer la articulación entre niveles de gobierno de la Administración Distrital y local.

Finalmente el enfoque territorial para los subcampos de las prácticas culturales, las artes y el patrimonio cultural, implica que las entidades del Sector se guíen por los siguientes criterios de actuación para implementarlo:

- Lectura de las necesidades de los territorios de la localidad de Ciudad Bolívar
- Concertación con la ciudadanía y las administraciones locales de los planes, programas y proyectos que se prioricen para los territorios de la localidad.
- Garantía de provisión de bienes y servicios culturales próximos y pertinentes a las y los ciudadanos, articulados intersectorialmente.
- Desarrollo de acciones de complementariedad y concurrencia.

Se parte, entonces, desde la definición del Plan Decenal Distrital de Cultura, El Plan Decenal de Cultura de Ciudad Bolívar, el Campo de la Cultura y sus tres Subcampos: Prácticas Culturales, Artes y Patrimonio y los ejes transversales comunes a los tres subcampos, que a nivel local se hacen necesario fortalecer a través de las estrategias locales aportarán a una ruta, una orientación que deberán estar en permanente reflexión y evaluación:

## **SUBCAMPO DE LAS PRÁCTICAS CULTURALES**

### **Dimensiones del Subcampo de las Prácticas Culturales:**

Las estrategias del subcampo de las prácticas culturales corresponden a las cinco dimensiones definidas para su desarrollo: agenciamiento, transmisión, visibilización, investigación y apropiación.

- *Agenciamiento:* Garantía de condiciones para la realización efectiva de la práctica cultural.
- *Transmisión:* Intercambio, transferencia y reelaboración de conocimientos, experiencias, habilidades y prácticas de la cultura, que ocurren entre las diversas colectividades que integran la ciudadanía y dentro de ellas.
- *Visibilización:* Divulgación y posicionamiento de las prácticas culturales en el espacio de lo público, para el reconocimiento y valoración de la diversidad cultural.
- *Investigación:* Prácticas con las que se documentan y analizan las distintas dimensiones del subcampo para producir conocimiento sobre este.
- *Apropiación:* Construcción de la ciudadanía cultural y transformación de imaginarios.

### **Subcampo de las artes**

#### **Dimensiones del subcampo:**

Se toman como punto de referencia las políticas culturales distritales 2004-2016, que identifican como dimensiones del subcampo de las artes la formación, investigación, creación, circulación y apropiación que conforman el campo artístico, y agrupan las distintas prácticas que llevan a cabo profesionales, instituciones, organizaciones culturales y el público.

- *Formación:* Comprende las prácticas educativas que oscilan desde lo informal para la sensibilización y acercamiento de aficionados a las prácticas de las artes, hasta los aprendizajes en ámbitos académicos formales de la educación preescolar, básica, media, vocacional, para el trabajo y el desarrollo humano, pregrado y posgrado. Sus contenidos son específicos con relación al subcampo de las artes y responden al diálogo de saberes, la calidad, la cobertura, la pertinencia y la proximidad. Esta dimensión no solo está enfocada a la creación, sino que se extiende a las distintas dimensiones: formación para la investigación, formación para la circulación y gestión y formación en la apropiación.
- *Creación:* Comprende las prácticas que apuntan a procesos, productos, obras, hechos o expresiones que a través del pensamiento estético y poético reflejan, generan e intensifican nuevas formas de percibir, entender, experimentar, criticar y alterar las realidades. Surgen tanto en las exploraciones dentro de las áreas artísticas con herramientas propias de su quehacer disciplinar, como de los intercambios con otras áreas del conocimiento.
- *Circulación:* Muestra las prácticas que facilitan la relación, el encuentro y la proyección de los

resultados de la creación, la formación y la investigación en la artes con los diversos públicos haciendo uso de espacios físicos y virtuales.

- *Investigación*: Reúne las prácticas con las que se teorizan, documentan, evalúan y analizan las distintas dimensiones del subcampo artístico. Incluye la producción de conocimiento de carácter académico, la producción de textos de crítica y la documentación que pretende estudiar de manera rigurosa los distintos procesos y dimensiones.
- *Apropiación*: Reúne las prácticas de apreciación, valoración, resignificación, uso, intervención y transformación de los productos, procesos y prácticas de las artes, por parte de la población. Esta dimensión es estratégica para generar procesos de acceso, sensibilización, disfrute, práctica aficionada y consumo de las artes.

### **Subcampo del patrimonio cultural**

Ciudad Bolívar como ciudad es un *espacio cultural compartido* donde se conjugan distintas formas de representación<sup>9</sup>. Una de estas representaciones es el patrimonio cultural que funciona como un conjunto de símbolos exponentes no solo de la historia de la ciudad, sino de la voluntad de los individuos, orientada a afirmar identidades y a construir vínculos con el territorio y las personas que lo habitan. Los centros fundacionales de Ciudad Bolívar, los vestigios arqueológicos urbanos y rurales, los monumentos en el espacio público, la tradición oral y las prácticas culturales y artísticas valoradas, son unos cuantos ejemplos de una ciudad diversa en patrimonio, donde la ciudadanía puede imaginarse como una colectividad heterogénea y, al mismo tiempo, unida en torno a referentes que vienen del pasado y la convierten en una comunidad singular, diferente a otras localidades y ciudades del país y de la región.

#### ***Patrimonio cultural material***

A esta área pertenecen los bienes culturales que poseen cuerpo físico, diferenciados en inmuebles y muebles<sup>10</sup>.

#### ***Patrimonio cultural inmaterial***

Esta es un área de reciente incorporación al patrimonio cultural en el país desde el punto de vista de su definición y protección y está denominada por la Ley de Patrimonio Cultural como *manifestaciones culturales*. Hace referencia a las prácticas, técnicas, usos, espacios y conocimientos y, en general, a todo aquello que las comunidades y grupos consideran importantes para su identidad y preservación como colectividad. Conocidas, a su vez, como patrimonio vivo, estas manifestaciones son transmitidas de generación en generación y, en consecuencia, las personas creadoras o portadoras son ejes de cualquier proceso de identificación, valoración y salvaguardia. Los grupos son: i) lenguas

---

9

10

y tradición oral; ii) organización social; iii) conocimiento tradicional sobre la naturaleza y el universo; iv) medicina tradicional; v) producción tradicional; vi) técnicas y tradiciones asociadas a la fabricación de objetos artesanales; vii) artes populares; viii) actos festivos y lúdicos; ix) eventos religiosos tradicionales de carácter colectivo; x) conocimiento y técnicas tradicionales asociadas al hábitat; xi) cultura culinaria, y xii) patrimonio cultural inmaterial asociado a los espacios culturales.

### **Dimensiones del subcampo**

- *Formación:* Abarca procesos formativos en todas las dimensiones del subcampo, dirigidos a la ciudadanía y a profesionales, en modalidades como la educación formal, para el trabajo y el desarrollo humano e informal, de acuerdo con lo establecido en la legislación nacional sobre educación.
- *Investigación:* Consiste en la producción de conocimientos e información sobre las distintas prácticas que conforman el subcampo. A su vez, la investigación genera conocimientos sobre las relaciones entre el patrimonio y las prácticas culturales y las artes, e igualmente con los sectores de la sociedad con los que interactúa.
- *Protección y salvaguardia:* Se relaciona, por un lado, con la capacidad para conservar los valores o cualidades del patrimonio material, así como para prevenir, detener o mitigar las amenazas que lo ponen en riesgo de permanecer en condiciones adecuadas, como pueden ser los desastres naturales, los conflictos armados o la poca conciencia de los ciudadanos sobre su importancia. Por otro lado, la dimensión se refiere a las prácticas de salvaguardia del patrimonio inmaterial que buscan preservarlo y detener los factores que lo vuelven vulnerable, ante los retos que pueden provenir, entre otros, del turismo y la globalización.
- *Circulación:* Es un conjunto de prácticas que sitúan de manera intencionada el patrimonio en lo público. En el caso del patrimonio cultural, lo que entra en circulación son los bienes culturales y las manifestaciones inmateriales, además de los servicios en torno a ellos. La circulación se refiere a activar el patrimonio y para lograrlo son aprovechados los conocimientos aportados por las investigaciones, los aprendizajes de agentes como los profesionales y gestores culturales, y las prácticas para su protección y salvaguardia.
- *Apropiación:* Es la manera como la ciudadanía asume el uso y valoración del patrimonio cultural. Es la práctica en donde cada persona no solo conoce los significados que se difunden a través de su circulación, sino que los puede reelaborar, es decir, crear nuevos símbolos según su propia subjetividad, generando nuevas relaciones de sentido. Esa posibilidad de resignificación del patrimonio lo convierte en algo actual y vital para las y los ciudadanos de Ciudad Bolívar y se da con la observación, la lectura o escuchando cómo otros se apropian de él.

### **Ejes estratégicos transversales**

Las políticas culturales distritales 2004-2016 proponen una estructura organizativa para su implementación, que identifica temas centrales a partir de los cuales se pretende ejecutar acciones

estratégicas, denominadas procesos, para responder a las demandas y fortalecer las dinámicas de los agentes del campo. Estos son: fomento, organización, información y planeación. Posteriormente, como producto del proceso de reformulación del Sistema Distrital de Cultura, el Decreto 627 de 2007 propone dos nuevos procesos: participación y regulación. Luego, en el marco de la formulación participativa del presente plan, se identificó la necesidad de ajustarlos y redimensionarlos, atendiendo a las dinámicas de los tres subcampos que se realizan en la localidad.

## **Participación**

La participación, en el marco del Sistema Local y Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio se describe como el conjunto de prácticas de interlocución, concertación y control social para la formulación y realización de los planes, programas y proyectos artísticos, culturales y del patrimonio. En un contexto más amplio, la participación es entendida como un derecho, como el componente activo de la ciudadanía, como una acción a partir de la cual se interviene de manera individual o colectiva en asuntos públicos, al tiempo que se reconoce como escenario para el encuentro entre diversos y diversas, y como el lugar donde se evidencian y tramitan los conflictos y tensiones propios del campo, para transformarlos en propuestas colectivas que nos lleven al reconocimiento, la interculturalidad, la alteridad y la materialización de los derechos culturales.

## **Fomento**

El fomento “consiste en el reconocimiento, valoración, destinación y producción de recursos técnicos, tecnológicos y financieros para el ejercicio de prácticas propias de los campos de Arte, Cultura y Patrimonio”<sup>11</sup> y se amplía, para efectos del plan al conjunto de políticas, planes, programas, proyectos, actividades y recursos, orientados de manera corresponsable (actores públicos y privados) a visibilizar, desarrollar y fortalecer las prácticas y el acceso a las artes, las prácticas culturales y el patrimonio cultural.

## **Organización**

Prácticas que comprenden procesos de asociatividad mediante los cuales los agentes culturales, organismos y organizaciones generan capital social, económico y político. Como eje estratégico está encaminado a la articulación entre instancias y organizaciones privadas y entre éstas y los organismos públicos de cultura, acorde con el mandato de las políticas culturales distritales.

## **Información y comunicación**

Prácticas de producción, interpretación, comunicación, gestión y apropiación del conocimiento y el saber social e institucional sobre los subcampos de las artes, las prácticas culturales y el patrimonio cultural, que esperan integrar el sector a las sociedades del conocimiento, haciendo uso de tecnologías de la información y la

comunicación.

## **Regulación**

Corresponde a las prácticas de valoración, reconocimiento, construcción y garantía de reglas de juego en torno a la naturaleza, modos de hacer y fines colectivos de las prácticas de los subcampos de las artes, las prácticas culturales y del patrimonio cultural, así como los comportamientos y actitudes tendientes a facilitar la convivencia, el respeto y el ejercicio de relaciones de corresponsabilidad entre los agentes de los subcampos y entre estos y la institucionalidad.

La autorregulación hace énfasis en la apropiación y el cumplimiento voluntario de normas dentro de un grupo de personas que las valoran como un acuerdo social implícito. Se plantea como complemento de la regulación y se entiende como la situación en la que un grupo de personas o cuerpos, actuando conjuntamente, desarrollan una función reguladora respecto de sí mismos y de otros que aceptan su autoridad.

## **Desarrollo cultural territorial**

Se entiende como un componente específico del desarrollo sostenible, que le apunta a crear las condiciones para el reconocimiento y la valoración de la cultura como elemento estructurante del territorio en sus dimensiones locales, rurales y urbanas y a generar en las comunidades y administraciones locales, capacidades para la garantía y el ejercicio de los derechos culturales de los habitantes de los territorios; el fortalecimiento de sus prácticas artísticas y culturales, y el disfrute y apropiación del patrimonio cultural.

## **Equipamientos culturales**

Este eje estratégico tiene un doble carácter: por un lado, la articulación del componente cultural al ordenamiento territorial de la ciudad y, por el otro, actuar como facilitador en la garantía del ejercicio de las prácticas propias de los subcampos atendiendo a criterios de desconcentración, cobertura, calidad, proximidad, accesibilidad y sostenibilidad.

## **Fortalecimiento institucional**

Promueve el ejercicio de prácticas de ajuste y articulación entre la institucionalidad pública del Sector, y entre esta, las administraciones locales y otros sectores de la Administración Distrital. Asimismo, genera nuevas estrategias de gestión pública para la relación e interacción eficaz con la ciudadanía.

## **Cultura productiva y competitiva**

Proyecta mecanismos y acciones dirigidas al reconocimiento de la dimensión económica de la cultura y de su papel en la generación de riqueza y desarrollo económico; fomenta prácticas de competitividad y el encadenamiento productivo de los agentes de los subcampos y su relación con la empresa privada y con otras instancias de orden nacional para la transformación de la acción cultural.

## **Internacionalización de la Cultura**

Promueve el diseño e implementación de estrategias que fortalezcan la interacción del sector y los agentes del campo de la cultura de Bogotá con otras regiones y ciudades en el ámbito iberoamericano y mundial; procura generar procesos de cooperación e intercambio, la apertura de oportunidades para la circulación de los

contenidos y la producción artística, de los saberes e identidades culturales y de los valores patrimoniales locales; y aportar a la proyección, posicionamiento e integración de la ciudad con la región y el mundo.

## **Plan Decenal de Cultura Ciudad Bolívar 2012 - 2021**

### ***1. Subcampo de las prácticas culturales***

#### **Finalidad**

Bogotá es una ciudad intercultural, incluyente y contemporánea en la que se transforman imaginarios y patrones culturales; se apropian y respetan la diversidad y las prácticas culturales de sus habitantes, y se garantizan los derechos culturales. Cualquier persona que vive en Bogotá o transita por ella, se siente acogida, reconocida e incluida culturalmente.

#### **Objetivos**

Promover la transformación cultural hacia el reconocimiento activo de las prácticas culturales entre los habitantes de Bogotá, en donde la ciudadanía, colectividades e instituciones participen y aporten a las dinámicas y saberes culturales de la ciudad. El reconocimiento activo significa el ejercicio práctico de construcción recíproca de sujetos culturales, con derechos y deberes, y Bogotá es entendida como territorio cultural, en donde la ciudadanía reconoce y valora las prácticas culturales diversas como parte del escenario intercultural. Se busca que la ciudadanía participe, aporte y se apropie de las dinámicas y saberes culturales de la capital.

#### **Dimensiones**

Las estrategias del subcampo de las prácticas culturales corresponden a las cinco dimensiones definidas para su desarrollo: agenciamiento, transmisión, visibilización, investigación y apropiación.

#### **Agenciamiento: Garantía para la realización de la práctica cultural**

Bogotá se visualiza como un territorio cultural dinámico en donde convergen acciones, saberes, valores, imaginarios, hábitos y actitudes de sus habitantes, con diversos conocimientos y experiencias, que conforman

un todo complejo y en constante transformación, como es propio de las culturas de metrópoli.

Para el desarrollo de esta dimensión se han planteado las siguientes estrategias y sus respectivas acciones e indicadores (Cuadro 1).

**Cuadro 1. Agenciamiento de las prácticas culturales**

PLAN LOCAL DE CULTURA 2011- 2021	Metas locales (a mediano y largo plazo, según las metas del plan decenal)	Indicadores	Fuente de Financiación (FDL, SCR, D, Entidad Adscrita, cofinanciación, otra entidad, empresa privada, etc)	
Dimensión Agenciamiento				
Establecer acuerdos con diferentes sectores, actores sociales , instituciones para garantizar las condiciones para la realización de las prácticas culturales				
<b>Estrategias</b>	<b>Acciones</b>			
Diseñar e implementar acciones para la realización de prácticas culturales	Garantizar espacios de acceso gratuito para el ejercicio de las prácticas culturales	A 2021, los agentes del Subcampo de prácticas culturales contarán con estrategias para la realización para sus prácticas	No de espacios dispuestos para las prácticas culturales	SDCRD- FDL Ciudad Bolívar- Entidades y Sectores
	Identificar lugares y espacios para la realización de las practicas culturales	A 2014, se acordara con otros sectores e instituciones,espacios para el desarrollo de sus prácticas.	No. Espacios identificados para las practicas culturales	SDCRD-FDL-Actores y sectores
	Establecer Convenios interinstitucionales con CIOO; IDPC, SED, Integración social para garantizar producción de prácticas. Convenio con jardín botánico y SENA		No de acuerdos y proyectos desarrollados	SDCRD/actores y organizaciones, sectores publicos y privados
	Presentar en los Encuentros ciudadanos la inclusión del campo de las prácticas culturales como eje estratégico para el desarrollo local.		No de líneas estratégicas programas y proyectos locales incluidos en el PDL CB	

**Garantía de condiciones para la transmisión de prácticas culturales de los habitantes de la ciudad.**

La transmisión de saberes y de prácticas culturales se refiere a los intercambios y transferencias de conocimientos, experiencias, habilidades y prácticas de la cultura, que ocurre entre las diversas colectividades que integran la ciudadanía y dentro de ellas mismas. El aprendizaje de saberes y prácticas culturales provee de

habilidades y capacidades para el ejercicio de las tradiciones y de la memoria, para el desarrollo de cosmovisiones y habilidades de grupo, y para el posicionamiento social de la persona con respecto a la colectividad a la que pertenece. La transmisión de saberes y prácticas culturales se agencia mediante la integración de conocimientos ancestrales y contemporáneos, a partir de la articulación de la investigación, la experiencia y la innovación, es decir, poniendo en movimiento la memoria, la creatividad y el juego.

## Cuadro 2. Transmisión de prácticas culturales

PLAN LOCAL DE CULTURA 2011- 2016	Metas locales (a mediano y largo plazo, según las metas del plan decenal)	Indicadores	Fuente de Financiación (FDL, SCR, D, Entidad Adscrita, cofinanciación, otra entidad, empresa privada, etc)	
Dimensión: Transmisión				
Objetivo: garantizar condiciones para la transmisión de las Prácticas Culturales				
Estrategias	Acciones ( Proyectos)			
Establecer acuerdos intersectoriales, intrasectoriales, sociales para aportar en la transmisión de las prácticas culturales.	Acordar criterios para el desarrollo de programas y proyectos que aporten a la transmisión	Para 2021, se habrán concertado, definido e implementado programas interinstitucionales y criterios básicos de transmisión de prácticas culturales de manera transversal	No. De acuerdos para la transmisión de las prácticas culturales	SDCRD-FDL-ONG
	Articular líneas de política cultural con otros sectores para la transmisión de prácticas culturales ( étnicos, situacionales, condicionales, LGBTI)			SDCRD-FDL-DILE
Establecer mesas de trabajo SED, CLCCB y SDCRD para avanzar en acuerdos sobre proceso de transmisión de saberes culturales	Investigación desde la perspectiva de educación popular sobre transmisión de saberes de prácticas culturales para establecer acuerdos sobre contenidos con SED.			
	Promover el desarrollo de encuentros Étnicos situacionales y condicionales LGBTI		No. De encuentros realizados	SDCRD-FDL-SIS
Apoyar estrategias pedagógicas de articulación entre poblaciones	Encuentro afro descendiente indígena frente a la investigación que realicen las prácticas culturales	10 encuentros entre grupos 1 por año	No. De encuentros realizados	SDCRD-FDL-SED
	Realización de los festivales locales y el de la tonga y expresiones artísticas		No. De festivales realizados	SDCRD-FDL-SED

**Visibilización, en condiciones de equidad, de las prácticas culturales y de quienes las generan**

El Informe de Desarrollo Humano ha planteado que, “si el mundo debe enfrentar con éxito el desafío de construir sociedades inclusivas y diversas en términos culturales [...] permitir la expresión cultural plena de toda la gente es en sí un importante objetivo del desarrollo”<sup>12</sup>. Hoy estamos llamados a continuar el sendero que invita al derrumbe de una serie de barreras, secuelas históricas que a título de la homogeneidad cultural solapa desigualdades, inequidades, exclusión, estigmatización de poblaciones y prácticas que se constituyen en riqueza indiscutible de nuestro país, de nuestra ciudad.

**Cuadro 3. Visibilización de las prácticas culturales y de quienes las generan**

PLAN LOCAL DE CULTURA 2011- 2016	Metas locales (a mediano y largo plazo, según las metas del plan decenal)	Indicadores	Fuente de Financiación (FDL, SCR, Entidad Adscrita, cofinanciación, otra entidad, empresa privada, etc.)	
<b>Dimensión: Visibilización</b>				
<b>Objetivo: Visibilizar en condiciones de equidad las prácticas culturales locales y de quienes las generan</b>				
Estrategias	Acciones			
1. Diseñar e implementar estrategias que permitan acciones articuladas para poner en la esfera pública las prácticas culturales locales	Desarrollar espacios de encuentro, intercambio y difusión de la diversidad cultural local	<i>A 2021, cada plan de desarrollo local incluirá las prácticas culturales y la diversidad cultural dentro de sus objetivos estructurantes.</i>	No de encuentros y espacios para la difusión de las prácticas, en articulación con otras dimensiones y campos.	FDL- IDPC
	Crear espacios permanentes de divulgación de prácticas culturales en TIC y medios de comunicación locales, alternativos, masivos, distritales y nacionales.	<i>A 2014, se habrá definido la estrategia comunicativa local para la visibilización de las prácticas culturales.</i>	No. De prácticas y espacios divulgados	SDCRD-FDL-
	Posicionar en la agenda de la Administración Distrital, local los temas relacionados con las prácticas culturales y la diversidad cultural de la localidad		No. De proyectos formulados para posicionar el tema	
	Difundir las prácticas culturales a través de la participación de los sectores de prácticas cultu.		No. De ejemplares	FDL- IDARTES
Diseño de estrategia para visibilizar a Ciudad Bolívar como territorio de la Diversidad	Celebración de la interculturalidad a nivel local, en articulación con el nivel distrital	<i>2015, se habrá institucionalizado un espacio local &lt;anual para el encuentro y difusión de la diversidad cultural. A 2021, Ciudad Bolívar participará por lo menos un encuentro nacional para el intercambio y promoción de las prácticas culturales.</i>	Evento local de la diversidad	FDL-IDPC
	Convocatoria para participar en Encuentros Metropolitanos, Nacionales e internacionales de prácticas culturales		Número de eventos en los que se participa.	FDL-IDPC

**Consolidación de una dinámica de investigación pertinente, participativa e interdisciplinar para el campo de las prácticas culturales**

Existe consenso en torno a que uno de los aspectos que determinan el avance de las sociedades hacia estados ideales de calidad de vida, de bienestar, progreso, etc., reside en la educación y en procesos de investigación que procuran el conocimiento de realidades y el establecimiento de alternativas de desarrollo social. Por ello, es importante la investigación que se realice sobre los contenidos y dinámicas de las prácticas culturales y de sus agentes.

### Cuadro 4. Investigación de las prácticas culturales

PLAN LOCAL DE CULTURA 2011- 2016	Metas locales (a mediano y largo plazo, según las metas del plan decenal)	Indicadores	Fuente de Financiación (FDL, SCR, Entidad Adscrita, cofinanciación, otra entidad, empresa privada, etc)
Dimensión de Investigación: Objetivo: construir líneas base de las prácticas culturales locales que permitan la toma de decisiones en torno a estrategias y proyectos que garanticen las condiciones para su progresiva realización.			
<b>Estrategias</b>	<b>Acciones</b>		
Establecer acuerdos para la realización de investigaciones sobre el estado del arte o la caracterización de las prácticas culturales locales	Acordar con Universidades la realización de investigaciones que permitan establecer la caracterización de las prácticas culturales locales, de manera participativa.	A 2014 se contara con la caracterización local sobre las practicas locales de cultura existentes	No. De prácticas culturales caracterizadas
Diseñar estrategias que generen insumos para la construcción criterios, líneas, orientaciones de contenidos que permitan su conocimiento y alimentación de las otras dimensiones.	Acordar con la SDCRD y FDL, investigaciones que permitan desarrollar proceso de sistematización de las prácticas culturales locales	A 2014 se contara con la sistematización de por lo menos 10 prácticas culturales locales	No. De experiencias de prácticas culturales sistematizadas
	Construcción de lineamientos pedagógicos y metodológicos de prácticas culturales para su transversalización en otros procesos de formación a través de la IAP	A 2014 se contara con lineamientos y orientaciones metodológicas, curriculares y pedagógicas sobre el subcampos.  A 2021, se contara con estrategias pedagógicas donde se transverse los temas de las prácticas culturales	No de lineamientos por practica
3. Caracterizar las prácticas culturales de las colectividades en los territorios.	Construir con el Observatorio Local y el Observatorio Distrital de Culturas estrategias de seguimiento y actualización de información sobre prácticas culturales  Diseño y Elaboración de	A 2013 se contara con inventarios y mapeo de las prácticas culturales	No. De estrategias de seguimiento y actualización implementadas
			SDCRD - FDL-Universidades  SDCRD-FDL-UNIVERSIDADES  SDCRD



--	--	--	--	--

## **Subcampo de las artes**

### **Finalidad**

Bogotá es una ciudad que valora y potencia las diversas prácticas, agentes, interrelaciones y dinámicas artísticas en un entorno libre y democrático, reafirmando el lugar determinante que tienen para el desarrollo integral de la sociedad.

### **Objetivo**

Fortalecer las condiciones para que el ejercicio de las prácticas del subcampo de las artes sea amplio, diverso, incluyente y accesible de modo que consoliden a Bogotá como un escenario de y para las artes.

### **Dimensiones**

Las dimensiones que componen el subcampo de las artes responden a la formación, la creación, la circulación, la investigación y la apropiación de las artes, siendo estas dimensiones los núcleos donde convergen agentes, instituciones, disciplinas, interdisciplinas y públicos en relación con las áreas de artes plásticas y visuales, arte dramático, artes audiovisuales, literatura, música, danza y sus múltiples interrelaciones.

De allí se desprenden estrategias y acciones que abarcan las problemáticas validadas en el subcampo de las artes en conjunto con los agentes y la ciudadanía, así como iniciativas gubernamentales enfocadas en la proyección y fortalecimiento de las artes en la ciudad.

**Consolidación y articulación de la formación artística para ser ofrecida de manera equitativa a los y las habitantes de Ciudad Bolívar:**

***Ciudad Bolívar* un aporte a la construcción de sujetos críticos a través de la formación artística**

Esta dimensión del subcampo de las artes comprende las prácticas educativas que abarcan desde la formación informal para la sensibilización y acercamiento de aficionados a las prácticas de las artes, hasta las orientadas en ámbitos académicos formales de la educación preescolar, básica, media, vocacional, para el trabajo y el desarrollo humano, pregrado y posgrado. Sus contenidos son específicos en relación con el subcampo de las artes y responden al diálogo de saberes, calidad, cobertura, pertinencia y proximidad.

## Cuadro 6. Formación artística

PLAN LOCAL DE CULTURA 2011-2021 Dimensión de Formación: Ciudad Bolívar una apuesta por la formación artística para la construcción de sujetos críticos	Metas locales (a mediano y largo plazo, según las metas del plan decenal)	Indicadores	Fuente de Financiación (FDL, SCRCD, Entidad Adscrita, cofinanciación, otra entidad, empresa privada, etc)	
ESTRATEGIAS	ACCIONES			
1. Liderar la estrategia local para la implementación de la educación artística en la primera infancia	Fortalecer procesos de formación artística en las diferentes UPZ y territorios de la localidad que son realizados por organizaciones comunitarias educación artística para sectores vulnerables, desescolarizados, de procesos de conflicto y en la primera infancia, en articulación con el sector educativo.	A 2021 el 50% de los niños y niñas y jóvenes de la localidad accederán a formación artística	No. De niños y niñas escolarizados y no escolarizados formados en proceso de formación artística	FDL-SDCRD- SDE
Que se involucren las organizaciones como ejecutores locales para este fin.	Establecer mecanismos de participación con SED, SIS,ICBF a nivel local para aportar en la construcción de lineamientos curriculares desde las perspectivas poblacionales, sectoriales, étnicas y de género que permitan deconstruir y resignificar los procesos identitarios desde el patrimonio y la cultura.	A 2021 las organizaciones comunitarias y las instituciones habrán construido PEI artísticos	No de PEI construidos e implementados en la básica primaria y preescolar	SDCRD-SDE
3. Fortalecer e impulsar estrategias de articulación entre los niveles de educación técnica, tecnológica y superior	Aportar desde la localidad en el diseño de programas académicos por ciclos propedéuticos en las facultades de Artes.	A 2021 se habrán formado dos cohortes nuevas en la profesionalización de artistas empíricos locales	No de cohortes graduadas.	FDL-SDRCR-IDARTES- SED
	Establecer acuerdos con las Universidad Distrital de la localidad y con otras instituciones educativas para apertura de programas en los diferentes niveles para la especialización en las diferentes áreas artistas	A 2021, se tendrá acceso a por lo menos tres programas de especialización en formación artística	No. De Programas abiertos	FDL-SDCRD-SDE- Ministerio de Cultura
	Establecer acuerdos con el sector académico y el SENA para vincular los artistas locales a procesos de formación técnica y tecnológica en la formación informal para la producción artística	A 2021, se habrán realizado por lo menos 2 convenios con el Sena u otras instituciones	No de acuerdos establecidos	SDCRD-FDL
4. Implementar programas tendientes a la titulación profesional y a la formación de formadores.	Continuar y Fortalecer el programa de Profesionalización de artistas empíricos.	A 2021 se habrán formado dos cohortes nuevas en la profesionalización de artistas empíricos locales	No de cohortes artistas empíricos graduados	FDL-SDRCR-IDARTES- SED
	Establecer acuerdos entre el FDL y SDCRD para realizar programa Formación a Formadores	A 2021 el 50% de los formadores empíricos que desarrollan su trabajo pedagógico en la localidad se habrán beneficiado del programa distrital de formación a formadores	No de formadores formados	SDCRD-FDL
5. Consolidar los programas de formación artística de nivel informal que se adelantan en el Distrito y en las localidades.	Establecer mecanismos para aportar y formular lineamientos para el diseño y ejecución de proyectos de formación artística informal en el ámbito lo-	A 2012, se habrá participado en la formulación concertada de los lineamientos distritales para la formación artística informal.	Lineamientos formulados.	SDCRD-FDL

	cal y apoyar su implementación.			
	Fomentar la implementación de los lineamientos por parte de las organizaciones y formadores locales.	A 2015, el 50% de las organizaciones dedicadas a la formación artística informal implementan los lineamientos.	No de organizaciones apoyadas	SDCRD-FDL
	Apoyar a la Secretaría de Integración Social y a las administraciones locales para el diseño y la implementación de lineamientos pedagógicos y curriculares para personas mayores y personas con discapacidad.	A 2014, el 100% de los proyectos de formación artística informal financiada con recursos de FDL de CB se formulan y ejecutan de acuerdo a los lineamientos distritales.	Número de iniciativas ejecutadas por las instituciones apoyadas.	SDCRD - SIS
6. Liderar la estrategia para generación de espacios de socialización y reflexión sobre las experiencias de educación artística.	Realización de un foro local sobre arte-educación en articulación con Min Educación y SDCRD		Número de foro realizados	SDCRD-FDL

## Fortalecimiento de la creación artística en todas sus expresiones

### *Bogotá laboratorio de creación artística*

La creación comprende las prácticas que apuntan a la realización de procesos, productos, obras, hechos o expresiones que a través del pensamiento estético y poético reflejan y generan nuevas formas de percibir, entender, experimentar, criticar y alterar las realidades. Surgen tanto en las exploraciones de las áreas artísticas con herramientas propias de su quehacer disciplinar, como de los intercambios con otras áreas del conocimiento.

### Cuadro 7. Creación artística

PLAN DECENAL DE CULTURA LOCAL 2011-2021	Metas locales (a mediano y largo plazo, según las metas del plan decenal)	Indicadores	Fuente de Financiación (FDL, SCRCD, Entidad Adscrita, cofinanciación, otra entidad, empresa privada, etc)	
<b>Dimensión Creación Fortalecimiento a la creación artística local</b>				
<b>Estrategias</b>	<b>Acciones</b>			
1.1. Diseñar programa de estímulos para la creación artística local para el desarrollo de prácticas creativas disciplinares, interdisciplinares y transdisciplinares.	Impulsar laboratorios de creación artística interdisciplinares o interartes.	<i>A 2013 la localidad contará con una convocatoria anual para estímulos a laboratorios de creación</i>	No. De laboratorios realizados para la creación artística disciplinar	FDL-SDRCD-IDARTES-SED
	Impulsar laboratorios de creación artística interdisciplinares o interartes.	<i>A 2021 el 50% de las convocatorias para laboratorios de creación artística estarán dirigidas a fomentar las áreas disciplinares, el 25% para apoyar proyectos interdisciplinares y el 25% para proyectos Transdisciplinares.</i>	No. De laboratorios realizados para la creación artística interdisciplinar	FDL-SDRCD-IDARTES-SED
	Impulsar laboratorios de creación artística transdisciplinares.		No. De laboratorios realizados para la creación artística transdisciplinar	FDL-SDRCD-IDARTES-SED

2. Generar y apoyar espacios para la creación artística.	Diseñar e implementar parámetros de diversificación de los equipamientos culturales locales existentes para que sus espacios sean usados como laboratorios para las artes.	A 2013 el 100% de equipamientos culturales a cargo de las entidades del sector en la localidad brindaran espacios para el desarrollo de laboratorios de creación o artística o para la circulación de las experiencias y productos de los mismos.	No. De equipamientos donde se realizan laboratorios de creación , circulación y producción	FDL-SDRCR-IDARTES-SED
Fortalecer y mejorar los procesos creativos en cuanto a producción y condiciones técnicas	Establecer e implementar acciones de acompañamiento técnico y tecnológico para la producción de creaciones artísticas.	METAS: A 2021 el 50% de los artistas u organizaciones artísticas de la localidad gozarán de un acompañamiento técnico y tecnológico para la producción de creaciones artísticas.	Número y tipo de acciones implementadas en todas las áreas artísticas.	SDCRD-FDL
			Número de acuerdos implementados.	SDCRD-FDL
			Número de agentes privados vinculados.	
			Número y tipo de acciones implementadas en todas las áreas artísticas.	
Generar e implementar acuerdos con el sector privado para el acompañamiento a los creadores en su proceso de producción.		Número de creadores que acceden al acompañamiento.		
4. Desarrollar acciones permanentes de diálogo e intercambio de experiencias y conocimientos entre creadores	Establecer a nivel local línea de apoyo a residencias académicas para las seis áreas artísticas	A 2016, la línea de residencias académicas se implementará en las convocatorias y otras estrategias de fomento para las seis áreas artísticas. A 2016, se participará en por lo menos una red distrital de creadores por cada área artística y una red de creadores interdisciplinarios.	Número y tipo de líneas de apoyo realizadas	SDCRD-FDL
Aportar en la construcción decanales de comunicación y trabajo colaborativo en red entre los creadores artísticos.			Número y tipo de redes creadas.	
			Número de participantes de redes.	
			Número de proyectos realizados por las redes.	

**Consolidación y establecimiento de estrategias que favorezcan la circulación y el acceso a las prácticas de formación, creación e investigación del subcampo de las artes para su proyección a nivel latinoamericano y global.**

***Bogotá escenario para las artes***

La circulación como dimensión del subcampo de las artes comprende las prácticas que facilitan la relación, el encuentro y la proyección de los resultados de la creación, la formación y la investigación en la artes con los diversos públicos, haciendo uso de espacios físicos y virtuales.

La importancia de la circulación en el subcampo de las artes está centrada en su carácter de articuladora entre las producciones y su tránsito hacia lo social, proceso que hace posible su reconocimiento y permite otorgarles valor como hechos significantes. El desarrollo de las prácticas de circulación está fuertemente determinado por las condiciones de infraestructura cultural, física o virtual, y se ve mediado por las transformaciones territoriales y nuevos modos de visibilidad. Adicionalmente, implica una relación cercana y corresponsable entre los agentes públicos y privados, pues ambos conforman el entramado que soporta la circulación.

**Cuadro 8. Circulación de la cultura**

PLAN DECENAL DE CULTURA LOCAL 2011-2021	Metas locales (a mediano y largo plazo, según las metas del plan decenal)	Indicadores	Fuente de Financiación (FDL, SCR, Entidad Adscrita, cofinanciación, otra entidad, empresa privada, etc)	
<p><b>Dimensión Circulación:</b> Consolidación y establecimiento de estrategias que favorezcan la circulación y el acceso a las prácticas de formación, creación e investigación del subcampo de las artes para su proyección a escala latinoamericana y global.</p>				
<b>Estrategias</b>	<b>Acciones</b>			
1. Desarrollar nuevos modelos de circulación de las diversas prácticas artísticas.	diseñar estrategias para garantizar recursos adecuados y pertinentes para la investigación, difusión y aplicación de los mismos	<i>A 2016 se habrán implementado estrategias de circulación masiva para las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales y la literatura.</i>	No de proyectos de investigación, creación y formación apoyados	FDL-SDCRD-IDARTES
Generar estrategias y mecanismos y programas de Intercambio.	Diseñar línea estructurante que reconozca y apoye la realización de festivales, Bienales de Artes plásticas, foros, seminarios o eventos que integren las diferentes disciplinas y base cultural para una mayor difusión y formación de públicos desde lo local para participar en eventos de circulación a nivel local y distrital.	<i>A 2016, la localidad apoyara la línea de intercambios nacionales e internacionales se implementará en las convocatorias y otras estrategias de fomento para las seis áreas artísticas.</i>	No. Circuitos realizados	FDL-SDCRD-IDARTES
	Formación en gestión control y rueda de negocios culturales.		No. De intercambios realizados a nivel nacional e internacional	FDL-SDCRD-IDARTES
	Creación de mecanismos de representación y promoción artística local con proyección, distrital, nacional e internacional.		No de procesos de formación en gestión y ruedas de negocios	FDL-SDCRD-IDARTES
	Establecer acuerdo con la mesa local de medios para diseñar esta estrategia		No. De estrategias de intercambio realizadas	FDL-SDCRD-IDARTES
Crear una dependencia conjuntamente con la administración local para que se encargue de la difusión de las producciones culturales.			FDL-SDCRD-IDARTES	

Generar estrategias para la garantía de la realización de eventos de circulación locales y su realización en eventos nacionales y distritales	Implementar programas para realizar dichos fines a través de la ya creada escuela de manejo y aplicación de las tecnologías.	A 2021 el 100% de los festivales, eventos e iniciativas artísticas de la localidad contarán con apoyo y asesoría técnica desde el nivel central y serán integrados y visibilizados con la oferta de circulación distrital.		FDL-SDCRD-IDARTES
	Realización de festivales con operadores locales y formación permanente en eventos.			FDL-SDCRD-IDARTES
	Apoyar la participación de festivales locales a nivel distrital y nacional	A 2016 se habrá apoyado por lo menos el intercambio de una expresión artística a nivel nacional o internacional	No de organizaciones o artistas apoyados a nivel internacional, nacional.	FDL-SDCRD-IDARTES
			No. De proyectos aprobados para programación artística en Casa y Centros culturales locales	
Fortalecer y ampliar el uso y aprovechamiento de escenarios para la circulación de las diversas prácticas artísticas	Diseñar e implementar acciones de fortalecimiento a la programación artística de los equipamientos culturales públicos locales y comunitarios	<p><i>METAS: A 2016 el 80% de los equipamientos culturales identificados desarrollan programación artística por lo menos tres días a la semana de manera permanente.</i></p> <p><i>A 2013 se habrá participado en la formulación de el programa "Arte + Espacio + Público" y a 2021 se habrá implementado el 100% de acciones incluidas en el programa</i></p> <p><i>.A 2021 se habrán realizado por lo menos una experiencia anual de circulación en espacios no convencionales., de la localidad</i></p>	Número de franjas de programación accesibles a todas las poblaciones implementadas.	FDL-SDCRD-IDARTES
	Diseñar e implementar acciones de fortalecimiento a la programación artística de los equipamientos culturales públicos locales		Número de días a la semana y horarios con programación de las artes en los escenarios.	
	Promover la utilización de espacios no convencionales para la circulación de las artes en la localidad		Número y tipo de público asistente.	
			Número y tipo de agrupaciones, artistas, formadores e investigadores incluidos en la programación.	
			Número y tipo de espacios no convencionales utilizados para la circulación de prácticas artísticas.	
			Número de actividades artísticas realizadas en los espacios no convencionales.	
			Cantidad de público que accede a los eventos.	
			Número de instituciones u organizaciones que ponen a disposición sus espacios para la circulación de prácticas artísticas.	

**Generación de estrategias que fortalezcan la investigación, la crítica y la reflexión permanente para y con los agentes del campo de las artes**

*Bogotá espacio de conocimiento de las artes*

La investigación reúne las prácticas con las que se teorizan, documentan y analizan las distintas dimensiones del subcampo artístico, en torno a la producción de conocimiento científico y académico y otras formas de producción, así como los procesos de gestión del conocimiento, teoría y crítica.

**Cuadro 9. Investigación**

PLAN DECENAL DE CULTURA LOCAL 2011-2021	Metas locales (a mediano y largo plazo, según las metas del plan decenal)	Indicadores	Fuente de Financiación (FDL, SCRCD, Entidad Adscrita, cofinanciación, otra entidad, empresa privada, etc)	
Dimensión Investigación				
Estrategias	Acciones			
1. Impulsar la investigación centrada en el subcampo de las artes. 2. Diseñar estrategias para establecer la línea base del estado del arte de las artes a nivel local y garantizar su monitoreo y evaluación y actualización a través de las TICS	Crear programas que fortalezcan en cada área la investigación	<i>A 2021 contaremos con las líneas base de las artes a nivel local actualizadas</i>	No de programas de investigación diseñados e implementados	SDCRD-FDL-IDARTES-Mincultura
	Crear apoyos y becas que propicien la formación para la investigación.		No de convocatorias para investigación	
	Fortalecer el observatorio local de cultura a partir de la investigación cultural local.	<i>A 2021 se habrá realizado por lo menos un ejercicio de investigación sobre las dinámicas artísticas e en la localidad de manera coordinada entre el nivel central y la administración local</i>	Observatorio local consolidado	SDCRD-FDL-IDARTES-Mincultura
Ampliar la difusión de convocatorias y concursos del sector privado y gubernamental para las diferentes áreas artísticas que llegue a toda la población local.	Asesoría a los artistas por parte del CLACP para que participen en las diferentes convocatorias y concursos a nivel distrital, nacional e internacional.	<i>A 2021 se habrán apoyado por lo menos una iniciativa de investigación y gestión del conocimiento a través de medios virtuales.</i>	No de Participantes en convocatorias locales, distritales, nacionales	FDL-SDCRD
	Diseño e implementación de Grupo de investigación local para subcampo de las artes, patrimonio y cultura		No de Grupos de investigación realizando procesos de investigación	FDL-SDCRD
	Fortalecer la integración y crear redes para un mejor reconocimiento de las diferentes expresiones artísticas locales y así tener una mejor difusión.			FDL-SDCRD

### **Fortalecimiento de la apropiación de las diversas prácticas de las artes por la ciudadanía bogotana**

#### ***Bogotá vive las artes***

La apropiación reúne las prácticas de apreciación, valoración, resignificación, uso, intervención y transformación de los productos, procesos y prácticas de las artes por parte de la ciudadanía. Esta dimensión es estratégica para generar procesos de acceso, sensibilización, disfrute, práctica aficionada y consumo de las artes; no obstante, es particularmente compleja de aprehender por la acción estatal,

puesto que ocurre en el límite del subcampo de las artes, es decir, en el traspaso de las fronteras que enmarcan las prácticas artísticas propiamente dichas para entrar en contacto y tránsito con otras esferas sociales y culturales.

**Cuadro 10. Apropiación de las artes**

PLAN DECENAL DE CULTURA LOCAL 2011-2021	Metas locales (a mediano y largo plazo, según las metas del plan decenal)	Indicadores	Fuente de Financiación (FDL, SCR, Entidad Adscrita, cofinanciación, otra entidad, empresa privada, etc)	
Dimensión Apropiación				
<b>Estrategias</b>	<b>Acciones</b>			
Fortalecer estrategias para reconocimiento de las artes como elemento de desarrollo local	Creación de centros de información artística a través de TICS y plataformas tecnológicas, articulado al observatorio local de cultura	A 2021 se programaran actividades artísticas anuales que incorporan el componente de formación de públicos en el 100% de Instituciones educativas locales	No. De centros de información funcionando	SDCRD-SED-FDL
Formación en el manejo de medios tecnológico para la apropiación y aplicación técnica en las artes.	Crear una escuela de manejo y aplicación de tecnologías aplicadas al arte articulada a centros y casas culturales implementando los medios de comunicación a estas.	A 2013 se habrá definido una estrategia de comunicación de alto impacto que permita un aumento del 100% en la asistencia de los ciudadanos a la oferta artística pública y privada en la localidad a 2021.	No. De ciudadanos y ciudadanas formados en TICS	SDCRD-SED-FDL
Establecer estrategias de sensibilización para el acercamiento entre las artes y la ciudadanía	Creación de una revista de oferta cultural.	A 2021 el 100% de instituciones y organizaciones artísticas públicas y privadas integran estrategias de formación de públicos en su oferta.	No. Ejemplares	SDCRD-SED-FDL
	Acordar con la Dirección Local de Educación, estrategias de sensibilización entre estudiantes y artes en el marco de conflictividades urbanas	A 2016 Ciudad Bolívar cuenta con oferta artística pública diseñada de manera diferencial por franjas de públicos.	No de acciones de sensibilización implementadas en los colegios locales	SDCRD-SED-FDL
	Realizar foros conciertos talleres interactivos entre el público y el artista desde su obra y desde las perspectivas diferenciales	A 2021 se habrá realizado por lo menos un encuentro local anual de prácticas artísticas aficionadas.	No. De Encuentros realizados	SDCRD-SED-FDL
		A 2021 se habrán articulado actividades artísticas a por lo menos diez proyectos de intervención social liderados por la administración local		SDCRD-SED-FDL
	Fomentar las líneas de participación por sectores artísticos.		No de líneas construidas, acordadas e incluidas	SDCRD-SED-FDL
	Establecer acuerdos interinstitucionales locales con SIS, ICBF, Justicia, IDPAC Ambiente, para construir criterios y lineamientos de inclusión de las artes para el fortalecimiento de la gestión desde la integralidad		No de acuerdos y proyectos donde se incluyan las artes para estrategias de otros sectores	SDCRD-SED-FDL, SDE, Ambiente IDPAC, IDARTES
	Realización de encuentros artísticos aficionados a través de apoyos y estímulos		No. De encuentros, realizados	IDARTES-IDPAC-FDL

Establecer estrategias para el reconocimiento de las artes como sector de aporte económico para el desarrollo local.	Realizar una estrategia de investigación participativa de mercado para las artes desde la región sur y la Aplicación de las TIC a la investigación de mercados para las artes	A 2021 se habrán realizado 1 investigación de mercado para las artes, en el marco del plan de desarrollo local y articulado con SDCRD.	No de estrategias de investigación realizadas	SDCRD-SDE
Implementar estrategia de mercadeo a través de ruedas de negocios abiertas.	A 2021 Ciudad Bolívar ha sido reconocida como "Localidad de la diversidad Cultural artística" en el Distrito		No. De ruedas de negocios realizadas	SDE-SDCRD-FDL
Diseñar campañas de promoción de las artes locales a través de los medios de comunicación y TICS			No de campañas realizadas	SDE-SDCRD-FDL
Diseñar proceso de formación ciudadana de las artes y su implicación en el desarrollo humano			No de ciudadanos y ciudadanas formados	SDRCD-FDL

## ***Subcampo del patrimonio cultural***

### **Finalidad**

En Bogotá el patrimonio cultural es sostenible y apropiado socialmente; representa la memoria colectiva de los diversos grupos y es reconocido como componente central en la consolidación física y paisajística de la ciudad.

### **Objetivo general**

La ciudadanía y los agentes del subcampo reconocen, valoran, protegen, salvaguardan y disfrutan el patrimonio cultural y participan en su gestión corresponsable.

### **Dimensiones**

Para alcanzar la finalidad propuesta y el objetivo general, el plan decenal del subcampo del patrimonio cultural contempla cinco dimensiones, de acuerdo con la priorización de necesidades de intervención pública. Las dimensiones propuestas corresponden a las prácticas en investigación, formación, protección y salvaguardia, circulación y apropiación, que definen el patrimonio cultural. En las líneas se señalan los desafíos a los que se enfrenta el subcampo y las estrategias para avanzar en la búsqueda de respuestas a las exigencias que plantean, a través de la propuesta de varias dimensiones en cada una, desagregadas en ideas de proyectos susceptibles de ser medidos a través de indicadores de gestión.

**Fortalecimiento de la investigación interdisciplinaria e interinstitucional sobre el**

## patrimonio cultural

La investigación en el subcampo del patrimonio cultural es la producción sistemática de conocimientos para encontrar respuestas a los problemas planteados en las dimensiones que definen el patrimonio, a través de procesos metodológicos que involucran observación, recolección de datos, experimentación, análisis y documentación, entre otros. Con la renovación de los conocimientos la investigación proporciona nuevas posibilidades de simbolización y uso del patrimonio cultural, por parte de los distintos actores sociales que encuentran en él un elemento cultural dinámico y en permanente actualización. Un patrimonio investigado desde un presente que se preocupa por democratizarlo y ubicarlo como un eje del desarrollo de la ciudad, es un patrimonio activado e incorporado a la vida cotidiana de las personas que se reconocen en él como sujetos representados en la ciudad que habitan.

**Cuadro 11. Investigación**

PLAN DECENAL DE CULTURA LOCAL 2011-2021	Metas locales (a mediano y largo plazo, según las metas del plan decenal)	Indicadores	Fuente de Financiación (FDL, SCR, Entidad Adscrita, cofinanciación, otra entidad, empresa privada, etc)	
Dimensión Investigación				
Estrategias	Acciones			
1. Definir y promover el desarrollo de líneas y proyectos de investigación interdisciplinarios e interinstitucionales sobre el patrimonio cultural.	Realizar un diagnóstico que den cuenta de las prácticas patrimoniales, materiales e inmateriales en todas sus dimensiones	En el periodo 2012 – 2015 se realizarán investigaciones interdisciplinarias e interinstitucionales sobre el patrimonio cultural local	No. Diagnóstico local de Patrimonio	FDL-SDCRD-IDPC
	Crear un centro de documentación popular y comunitario físico y virtual de acceso libre que permita la sistematización el apoyo y el seguimiento monitoreo y actualización permanente que se desarrollo en las diferentes bibliotecas comunitarias, articulado al observatorio local de cultura, al observatorio social y los centros de información.		No. de estrategias de actualización de inventarios y estado del arte funcionando	SDCRD-Observatorio distrital de Cultura, IDPC,
	Creación de un instituto de investigación y estudios culturales de investigación popular y comunitario local	A 2021 hay inventario actualizado del patrimonio local	No de centros de investigación funcionando	SDCRD-Observatorio distrital de Cultura, IDPC,
	Convocatorias para incentivar grupos de investigación patrimonial		No de investigaciones realizadas	SDCRD-IDPC-FDL
	Promover especialmente investigaciones participativas sobre la cultural rural local		No de investigaciones realizadas en la zona rural	SDCRD-ULATA-Secretaría de Ambiente-IDPOC-Hábitat

## Generación y articulación del patrimonio cultural en los procesos de educación formal, informal y para el trabajo y el desarrollo humano

Dado que el conocimiento del patrimonio y las competencias para desarrollarlo y preservarlo no surgen

espontáneamente, la educación formal, la informal y la que forma para el trabajo y el desarrollo humano, convierten a la educación en un componente estratégico. En la educación formal en patrimonio se encuentran dos grandes extremos cuya distancia es preciso disminuir. Por un lado, la formación en patrimonio en la educación básica y media es indirecta puesto que los contenidos y significados del patrimonio se encuentran subordinados en asignaturas como las que pertenecen al área de las ciencias sociales, o simplemente son ignorados. En este escenario es importante considerar que los niños, niñas y jóvenes son sujetos de derechos y como tales tienen el derecho a conocer y apropiarse el patrimonio. En la educación formal aprenden a desarrollar competencias ciudadanas que los preparan para la vida en comunidad; es allí donde el patrimonio puede entrar a desempeñar un rol destacado como eje de articulación entre pares y con los demás miembros de la comunidad educativa y el lugar donde viven, en torno a los símbolos patrimoniales que fortalecen la cohesión y el respeto hacia el patrimonio y los valores que representa. Si a futuro la ciudad se proyecta como una ciudad que valora y preserva el patrimonio gracias a adultos comprometidos y responsables, necesariamente la educación en patrimonio necesita comenzar desde la infancia.

**Cuadro 12. Formación**

PLAN DECENAL DE CULTURA LOCAL 2011-2021	Metas locales (a mediano y largo plazo, según las metas del plan decenal)	Indicadores	Fuente de Financiación (FDL, SCR, Entidad Adscrita, cofinanciación, otra entidad, empresa privada, etc)	
Dimensión Formación				
El patrimonio como eje formación de sujetos críticos y reflexivos				
Estrategias	Acciones			
Integración y articulación del sector educativo y el sector cultural	Creación y formulación de una Cátedra con el sector educativo desde la perspectiva del patrimonio cultural de Ciudad Bolívar	A 2013, se ha articulado la construcción de la Cátedra Distrital de Patrimonio Cultural.	No de colegios implementando la cátedra	SDCRD-FDL-SED
	Establecer un acuerdo con el sector educativo para que el trabajo social de los estudiantes se haga en el marco del patrimonio	A 2016, el 100 % de Instituciones Educativas Distritales implementa la Cátedra de Patrimonio Cultural Distrital con énfasis en lo local .A 2021, se ha aportado desde la visión local en la generación de programas adicionales de profundización en patrimonio cultural en programas académicos de educación superior con relación a 2012.	No de acuerdos implementados	SDE-FDL-SDCRD-IDPC
	Foros encuentros charlas e intercambios sobre el patrimonio local con los diferentes sectores y sus procesos de vinculación con la formación	A 2021, entre el 80% y el 100% de las organizaciones que desarrollan su trabajo en el área del patrimonio cultural de la localidad se habrán formado en gestión del patrimonio cultural	No de Foros realizados	FDL-SDCRD
	Aportar en la construcción de líneas curriculares de Patrimonio para establecerlos en los PEI.	A 2021, entre el 80% y el 100% de las organizaciones que desarrollan su trabajo en el área del patrimonio cultural de la localidad se habrán formado en gestión del patrimonio cultural	No de líneas construidas	FDL-SDCRD_SED
	Formación profesional técnica y tecnológica en gestión patrimonial		No de personas formadas en procesos técnicos y tecnológicos	FDL_SDCRD

Promover iniciativas de educación para el trabajo y el desarrollo humano, en la formación participativa de saberes propios, artes y oficios tradicionales patrimoniales	Crear una escuela de artes y oficios para recuperación de saberes tradicionales y ancestrales	A 2021, se han desarrollado por lo menos cinco procesos de educación para el trabajo y el desarrollo humano con participación activa de propietarios y poseedores de patrimonio cultural material e inmaterial. A 2021, se habrá desarrollado por lo menos un encuentro anual de intercambio de saberes propios, artes y oficios patrimoniales	No de Escuelas realizadas	FDL-SDCRD_SED
Propiciar el desarrollo de acciones de educación informal para diversos ciudadanos, grupos y comunidades	Realizar Encuentros de Saberes entre los diferentes sectores y proceso patrimoniales	A 2021, se habrán apoyado dos iniciativas de educación informal lideradas por las organizaciones del subcampo del patrimonio cultural	No de Encuentros realizados	FDL_IDPC
4. Promover iniciativas para la formación de docentes en patrimonio cultural.	Fomento a las iniciativas de formación patrimonial local	METAS: A 2021, se habrán apoyado por lo menos 1 proceso de intercambio y actualización en pedagogías para la enseñanza del patrimonio cultural.	No. De iniciativas apoyadas	FDL-SDCRD
	Formación e investigación en pedagogía y metodologías en patrimonio cultural Local		No. De procesos apoyados	

### Desarrollo de estrategias y mecanismos de integración normativa, técnica, financiera, administrativa y social, para la protección y salvaguardia del patrimonio cultural

La protección y la salvaguardia aseguran las mejores condiciones para el uso y disfrute del patrimonio cultural, material e inmaterial, por parte de la sociedad del presente y el futuro. La protección se refiere a las prácticas encaminadas a mantener un bien cultural en adecuado estado de conservación y capacidad de ser resignificado, al mismo tiempo que lo dispone al servicio de la sociedad garantizando su valoración y disfrute. La salvaguardia es el conjunto de prácticas orientadas a mantener en vigencia saberes, costumbres, hábitos y comportamientos de una comunidad, por ser representativos, colectivos y responsables con los derechos humanos y colectivos, garantizando su permanencia y valoración.

**Cuadro 13. Protección y salvaguardia del patrimonio**

PLAN DECENAL DE CULTURA LOCAL 2011-2021	Metas locales (a mediano y largo plazo, según las metas del plan decenal)	Indicadores	Fuente de Financiación (FDL, SCRCD, Entidad Adscrita, cofinanciación, otra entidad, empresa privada, etc)
Dimensión Protección y salvaguardia: Desarrollo de Estrategias de gestión para aportar en la definición de mecanismos de integración normativa, técnica, financiera, administrativa y social para la protección y salvaguardia del patrimonio cultural local			

Estrategias	Acciones			
<p>Aportar en la articulación normativa del patrimonio cultural con sectores públicos y privados</p> <p>2. Formular e implementar los instrumentos de protección, salvaguardia del patrimonio cultural en la localidad</p>	<p>Aportar en las discusiones y trabajos para la definición de aportes de los sectores públicos y privados desde la localidad</p>	<p>A 2012, se participa en la mesa intersectorial para la articulación de las políticas de protección y salvaguardia en dialogo con el Consejo Distrital de Patrimonio Cultural.</p>	<p>No. Documento de aportes para la articulación</p>	<p>SDCRD</p>
	<p>Desarrollar acciones encaminadas a reconocer y declarar el patrimonio cultural o a revocar declaratorias. Sensibilizar y visibilizar el trabajo campesino e indígena de la localidad (interracial)</p>		<p>No de declaraciones o revocatorias de declaratorias de patrimonio realizadas</p>	
		<p><i>A 2021, se habrán adelantado los trámites necesarios para reconocer, declarar o revocar las declaratorias del 100 % de bienes patrimoniales de la localidad.</i></p>		
		<p><i>A 2021, por lo menos el 50% el patrimonio material e inmaterial de la ciudad contará con Plan Especial de manejo.</i></p>		
		<p><i>A 2021, entre el 30% y el 50% del presupuesto público de inversión local para la protección y salvaguardia se destinara al fomento del patrimonio inmaterial.</i></p>		
	<p>Diseñar y ejecutar un plan de manejo, salvaguardia, y recuperación de :</p>		<p>No. De planes de manejo elaborados</p>	
	<p>Puente del Indio, Palo del Ahorcado, La piedra del Muerto, La iglesia de Pasquilla, La Casa del poeta Jorge Rojas, La casa de Adobe que fue cárcel, la casona, la hacienda de Pasquilla, cementerio de Quiba, entre otros patrimonios.</p>			

3. Fortalecer el seguimiento y control participativo sobre el estado del patrimonio cultural.	Establecer mecanismos participativos para identificar el estado de conservación y aplicación de planes de manejo como recorridos, matrices de seguimiento y monitoreo, visitas en acuerdo con IDPC	<i>En el 2015, la ciudad contará con un sistema de seguimiento y control participativo implementado para la protección y salvaguardia del patrimonio cultural.</i>	No. De mecanismos participativos implementados	IDPC-SDCRD-FDL
	Desarrollar acciones permanentes para identificar el estado de la integridad de las manifestaciones culturales y la aplicación de los planes de salvaguardia		No. De mecanismos participativos implementados	IDPC-SDCRD-FDL
4. Desarrollar proyectos integrales de protección y salvaguardia del patrimonio cultural.	Aportar desde lo local en la Articulación de los proyectos de protección y salvaguardia del patrimonio cultural local con las dinámicas de planeación y gestión social de la ciudad.	<i>A 2021, el Plan de Ordenamiento Territorial y demás instrumentos de planificación territorial de la ciudad reconocen e integrarán las políticas de protección y salvaguardia del Patrimonio Cultural.</i>	No de proyectos integrales de salvaguardia y protección del patrimonio	IDPC-SDCRD-FDL
5. Realizar y aportar en la Gestión para la aplicación de incentivos tributarios y económicos a la protección y salvaguardia del patrimonio cultural.	Establecer mesa de trabajo para avanzar en el análisis de las relaciones normativas sobre la relación privado y su responsabilidad y relación con el patrimonio local	<i>A 2021, en la localidad se habrán gestionado los incentivos tributarios y económicos se implementan en un 100%.</i>	No de mesas de trabajo constituidas	IDPC-SDCRD-FDL
6. Identificar e implementar diversas fuentes de financiación pública y privada, dirigidas a la protección y salvaguardia del patrimonio cultural.	Aportar en la Gestión y creación de un fondo para la protección y salvaguardia del patrimonio cultural a través de la participación del FDL y agentes internacionales y sector privado local .	<i>A 2021, se habrá gestionado que el 100% de propietarios y poseedores de patrimonio cultural local se beneficien de los incentivos tributarios y económicos</i> <i>A 2015, la localidad será parte del fondo distrital para la protección y salvaguardia del patrimonio cultural</i>	No. De fuentes identificadas y proyectos gestionados	SDCRD-IDPC-FDL

## Definición e implementación de estrategias de circulación que faciliten el acceso y la interacción de la ciudadanía con el patrimonio cultural

La circulación sitúa al patrimonio en lo público para su apropiación social. Circulan los bienes culturales y las manifestaciones inmateriales, y con ellos los conocimientos y valores simbólicos que están en permanente renovación. Esta dimensión contribuye al reconocimiento y valoración del patrimonio, al facilitar que las personas entren en contacto con los bienes y manifestaciones culturales. La puesta en circulación del patrimonio es, a su vez, la socialización de contenidos y significados administrados por instituciones, con agendas y políticas propias, que los hacen visibles a través de diversos lenguajes y equipamientos culturales.

**Cuadro 14. Circulación del patrimonio**

PLAN DECENAL DE CULTURA LOCAL 2011-2021	Metas locales (a mediano y largo plazo, según las metas del plan decenal)	Indicadores	Fuente de Financiación (FDL, SCRDR, Entidad Adscrita, cofinanciación, otra entidad, empresa privada, etc)	
<b>Dimensión Circulación:</b> Definición e implementación de estrategias de circulación que faciliten el acceso y la interacción de la ciudadanía con el patrimonio cultural.	<b>Indicador:</b> Estrategias de circulación definidas e implementadas			
<b>Estrategias</b>	<b>Acciones</b>			
Promover y consolidar la comunicación de contenidos y significados del patrimonio cultural en los diversos medios de comunicación y nuevas tecnologías de la información y comunicación.	Impulsar acciones para comunicar contenidos y significados del patrimonio en los medios de comunicación convencionales, nacionales, distritales y locales.  Desarrollar actividades para la divulgación e interacción global con los contenidos y significados del patrimonio cultural de la ciudad, a través de las TIC.	METAS:A 2013, se habrá definido una estrategia de comunicación de alto impacto que permita un aumento del 100% en la asistencia de los ciudadanos a museos y otros espacios de circulación del patrimonio cultural en la localidad y el Distrito a 2021.	No de acciones implementadas	FDL-SDCRD-IDPC
		A 2021, el 70% de las instituciones y organizaciones que producen o circulan contenidos de patrimonio cultural utilizan las tecnologías de la información y la comunicación para su difusión protección y salvaguardia del patrimonio cultural.	No de actividades implementadas	FDL-SDCRD-IDPC
2. Fortalecer y desarrollar la circulación del patrimonio cultural en espacios convencionales y no convencionales.	Diseñar estrategias que estimulen la creación de productos y obras artesanales, agrarias y artesanales a través de iniciativas, premios, estímulos...ect	A 2021, se habrá realizado por lo menos un proceso de circulación anual del patrimonio en espacios no convencionales.	No. De convocatorias realizadas	FDL-SDCRD-IDPC
	Implementar estrategias de divulgación en parques polideportivos casas de la cultura centros educativos, bibliotecas comunitarias		No. De estrategias implementadas	FDL-SDCRD-IDPC
3. Apoyar la diversificación de productos y servicios de divulgación derivados del patrimonio cultural.	Implementar convocatorias dirigidas a promover el desarrollo y la creación de servicios del patrimonio a nivel local	A 2014, se habrá diseñado una estrategia local de productividad para las organizaciones que difunden el patrimonio cultural material e inmaterial en articulación con el distrito	No de iniciativas apoyadas	FDL-SDCRD-IDPC
4. Gestionar acciones para incluir el patrimonio en las estrategias de posicionamiento del turismo cultural y marca de ciudad.	Diseñar un portafolio de bienes y servicios patrimoniales.	A 2013, la localidad se ha incluido en el convenio con el Instituto Distrital de Turismo para el fortalecimiento de la oferta turística de la ciudad desde el patrimonio	No. De portafolios publicados	SDCRD-Secretaría Desarrollo Económico - FDL

5. Socialización de las inversiones.	Diseñar estrategia para incluir la oferta local patrimonial en planes distritales de turismo	A 2021, la oferta de bienes y servicios de patrimonio cultural de la ciudad es integrado en el 70% de los paquetes turísticos.	No. De acciones realizadas en convenio con IDT	SDCRD-IDPC - FDL
	Generar y diseñar líneas de socialización de las investigaciones culturales a través de los centros documentales del observatorio local de cultura	A 2021, se hará parte de la red distrital de centros de documentación del patrimonio cultural.	No. De centros de documentación apoyados	
	Apoyar la consolidación de la red de centros de documentación local desde la línea de Patrimonio			

## Generación y fortalecimiento de estrategias y mecanismos de apropiación social del patrimonio cultural por la ciudadanía y los agentes

Esta dimensión se preocupa por las relaciones de sentido que construyen los ciudadanos, para fortalecer sentimientos de pertenencia, reconocimiento, uso y disfrute del patrimonio. La apropiación social es un proceso de largo aliento que comienza con el contacto con el patrimonio y su conocimiento, donde los ciudadanos valoran y reelaboran los significados mediante su subjetividad y en intercambio con los demás, incorporándolo a su vida como un elemento vital.

### Cuadro 15. Apropiación del patrimonio

PLAN DECENAL DE CULTURA LOCAL 2011-2021		Metas locales (a mediano y largo plazo, según las metas del plan decenal)	Indicadores	Fuente de Financiación (FDL, SCRD, Entidad Adscrita, cofinanciación, otra entidad, empresa privada, etc)	
Dimensión Apropiación Generación y fortalecimiento de estrategias y mecanismos de apropiación social del patrimonio cultural por la ciudadanía y los agentes.		Indicador Estrategias y mecanismos de apropiación social implementadas			
<b>Estrategias</b>	<b>Acciones</b>				
Generar condiciones para la valoración del patrimonio cultural por parte de los ciudadanos, agentes y grupos sociales.	Propiciar el desarrollo de actividades incluyentes y permanentes de interacción social, para la reflexión e intercambio cultural sobre los valores del patrimonio cultural.	A 2014, se habrá participado en la formulación del programa "Patrimonio en comunidad" y a 2021 se habrá implementado el 100% de acciones incluidas en el programa en la localidad . A 2021, se programaran actividades anuales de apropiación del patrimonio en el 100% de Instituciones educativas distritales.	No de actividades de interacción social		FDL-IDPC-SDRCD
	Diseño e implementación de programas de apropiación del patrimonio local en las instituciones distritales y privadas de la localidad		No de actividades realizadas en instituciones de educación distrital y privada		FDL-IDPC-SDRCD-SED
Promover iniciativas ciudadanas para la protección del patrimonio cultural material e inmaterial.	Apoyar formas de organización y participación ciudadana dirigidas a proteger y salvaguardar el patrimonio cultural de la localidad.  Identificar, apoyar y difundir prácticas de ciudadanos, grupos y comunidades que contribuyen a la gestión y sostenibilidad responsable del patrimonio cultural local	METAS:A 2013, se habrá generado una línea de fomento dirigida a reconocer y apoyar las iniciativas ciudadanas de protección y salvaguardia del patrimonio material e inmaterial. A 2021, se habrán apoyado por lo menos 1 proyecto liderado por organizaciones que promuevan, protejan o salvaguarden el patrimonio cultural	No. De organizaciones o redes apoyadas		FDL-SDCRD-IDPC-IDPAC
			No de iniciativas apoyadas		FDL-SDCRD-IDPC-IDPAC

3. Promover redes socioculturales entre grupos, organizaciones y ciudadanos en torno al patrimonio cultural.	Desarrollar mecanismos que faciliten la constitución y permanencia de redes.	A 2016, se habrán creado por lo menos una red de grupos y organizaciones que desarrollen prácticas en las dimensiones del subcampo del patrimonio cultural.	No de redes conformadas	FDL-SDCRD-IDPC-IDPAC
--	--	---	-------------------------	----------------------

## **I. Ejes estratégicos transversales**

Los ejes estratégicos transversales son fundamentales para potenciar la implementación y sostenibilidad del Plan Decenal, en la medida que mediante sus estrategias y acciones procura responder integralmente a las necesidades identificadas en los tres subcampos, al tiempo que se generan puentes y mecanismos de interacción entre ellos, y entre el campo de la cultura con otros campos, sectores y ámbitos distritales, nacionales e internacionales.

A continuación se identifican los contextos esenciales en los que se propone la gestión de los ejes para los próximos diez años, y se identifican sus estrategias y acciones específicas.

### **Participación**

## Fortalecimiento de la participación de la ciudadanía en la formulación, concertación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en los subcampos de las artes, las prácticas culturales y el patrimonio.

El campo cultural en Bogotá y en Ciudad Bolívar se organiza a través del Sistema Distrital y local de Arte, Cultura y Patrimonio, dándole un papel estratégico a la participación y la concertación, que se desarrolla desde los espacios de participación y desde las actividades de dialogo con la ciudadanía que estos lideran.

### Cuadro 16. Eje de participación

Fortalecimiento de la participación de la ciudadanía para la formulación, concertación, seguimiento y evaluación, de las políticas públicas en los subcampos de las artes, las prácticas culturales y el patrimonio cultural.

PLAN LOCAL DE CULTURA 2005-2016	Metas locales (a mediano y largo plazo, según las metas del plan decenal)	Indicadores	Fuente de Financiación (FDL, SCRD, Entidad Adscrita, cofinanciación, otra entidad, empresa privada, etc)	
Estrategias	Acciones			
1. Impulsar el desarrollo de actitudes y aptitudes que cualifiquen la participación de los agentes y fortalezcan los espacios de participación, en la concertación de las decisiones públicas en materia cultural.	Desarrollar acciones de intercambio de saberes y buenas prácticas de participación.	A 2021 se habrán realizado por lo menos tres encuentros distritales, un encuentro nacional y uno internacional para la visibilización e intercambio de buenas prácticas en participación cultural.	No de Encuentros realizados	FDL
	Desarrollar dinámicas de discusión y concertación innovadoras en los espacios de participación del Subsistema Local de Arte, Cultura y Patrimonio.	A 2021, se han generado opciones de capacitación para todos los integrantes de los espacios de participación del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.		FDL-SDCRD-IDPAC
	Desarrollar diplomados en áreas diferentes a la gestión cultural; como dirección escénica, coreografía entre otros.	A 2021, se habrá participado de manera ininterrumpida una línea de fomento a la participación en el Sub Sistema Local de Arte, Cultura y Patrimonio.	No de proceso de formación de consejeros y consejeras	FLD-SDRCD-IDPAC
	Intercambios distritales, nacionales e internacionales para la localidad.		No de apoyos e incentivos implementados para la participación	
2. Fortalecer la diversidad, interacción y la representatividad en los espacios de participación y el reconocimiento de nuevas expresiones y mecanismos	Realizar ejercicios de participación que reconozcan y valoren la diversidad cultural y de los territorios urbanos y rurales.	A 2021, el modelo de participación del Subsistema local de Arte, Cultura y Patrimonio reconoce y garantiza la participación de las diversas comunidades culturales de la ciudad y de los territorios.	No de ejercicios de participación	
	Desarrollar ejercicios de presupuesto participativo.	A 2021, se habrán realizado por lo menos 1 ejercicios de presupuesto participativo con las entidades del sector.	No de proyectos concertados y definidos en presupuestos participativos	
	Diseñar e implementar estrategias para ampliar la participación ciudadana y fortalecer la representatividad de los espacios de participación y la interlocución de estos con la ciudadanía, de manera articulada con el sector distrital	A 2021, se habrá presentado un incremento del 30% en la participación de los ciudadanos en las elecciones de los espacios de participación del Subsistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio A 2013 se ha concertado una estrategia comunicati-	No de estrategias de comunicación implementadas	

Articular y visibilizar el proceso de participación cultural con las dinámicas distritales, nacionales e internacionales.	Establecer mecanismos de articulación interinstitucional del proceso de participación del sector y de este con las políticas de participación de la localidad, el Distrito, la región y la nación	METAS: A 2013, se habrá conformado un espacio de coordinación intersectorial para el fortalecimiento de la participación. Al 2021, el modelo de participación del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio se ajusta a la política pública de participación del Distrito. A 2021, el sector continúa posicionado como líder en procesos de participación en la ciudad y el país. A 2021, la experiencia de participación cultural de Bogotá ha sido visibilizada en por lo menos tres eventos nacionales, dos eventos latinoamericanos y un evento mundial.	No de acuerdos de articulación intersectorial	Ministerio de Cultura -FDL-SDCRD-IDPAC
	Desarrollar iniciativas de divulgación e intercambio de experiencias de participación cultural en los ámbitos nacional, latinoamericano y mundial.		No de iniciativas apoyadas	FDL-IDPAC-SDCRD-SIS

## Fomento

### Fortalecimiento de las prácticas artísticas, culturales y del patrimonio, a través de diversas estrategias corresponsables de fomento

El eje estratégico brinda elementos para que los subcampos de las artes, las prácticas culturales y el patrimonio cultural, diseñen estrategias conjuntas de alto impacto a través de la inversión en recursos económicos, técnicos, tecnológicos, humanos y físicos. Es preciso que esta inversión corresponda a los objetivos trazados en el presente plan y que vincule los aportes de la empresa privada, la cooperación internacional y los agentes del campo.

### Cuadro 17. Eje de fomento

Fortalecimiento de las prácticas artísticas, culturales y del patrimonio a través de diversas estrategias de fomento corresponsable.

PLAN LOCAL DE CULTURA 2011-2021	Metas locales (a mediano y largo plazo, según las metas del plan decenal)	Indicadores	Fuente de Financiación (FDL, SCR, Entidad Adscrita, cofinanciación, otra entidad, empresa privada, etc)	
Estrategias	Acciones			
Generar iniciativas de fomento articuladas con las dinámicas de los subcampos de las artes, las prácticas culturales y el patrimonio, en los niveles local, distrital, nacional e internacional.	Generar alianzas estratégicas con el sector público, privado y la cooperación internacional.	A 2016, se habrá avanzado en la definición de una estrategia local de fomento con entidades privadas y de cooperación internacional en la localidad METAS: A 2013, existe una estrategia de fomento integral para el campo de la cultura, articulada con los niveles local, distrital, nacional e internacional.	1 proyecto gestionado con cooperación internacional o sector privado	SDCRD-FDL- Agencia internacional o sector privado
	Apoyar, estimular e incentivar las iniciativas de los agentes de los subcampos de las artes, las prácticas culturales y el patrimonio, en articulación con los niveles distrital y local de la administración y el sector privado.	META /A 2013 se identificaron los lugares e infraestructuras que no reciben regularmente intervención alguna del área cultural, para llegar de manera efectiva.	No. De iniciativas apoyadas	SDCRD-FDL- Agencia internacional o sector privado
	Generar alianzas estratégicas para garantizar que los circuitos funcionen.		No de alianzas estratégicas realizadas	SDCRD-FDL- Agencia internacional o sector privado

Implementar iniciativas innovadoras, diferenciadas y corresponsables de fomento de mediano y largo plazo.	Realizar acciones de fortalecimiento a la gestión de recursos, patrocinio, mecenazgo, cooperación internacional y responsabilidad social empresarial, beneficiando directamente a los agentes y entidades culturales de la localidad.	A 2013 se contará con un documento con iniciativas participativas e innovadoras que fomenten y circulen la expresión cultural de patrimonio artístico en el distrito capital y fuera de él.  A 2014, se ha puesto en marcha una estrategia que incluye iniciativas innovadoras, diferencias y corresponsables de fomento en el mediano y largo plazo en la ciudad de Bogotá.	No de organizaciones y proceso apoyados	SDCRD-FDL
	Fortalecer el fomento a las iniciativas de intercambio distrital, nacional e internacional		No de intercambios realizados	SDCRD-FDL- Agencia internacional o sector privado- Secretaria Desarrollo Economico- Ministerio Relaciones Internacionales
	Gestionar, diseñar y operar iniciativas de la localidad y su base para su fomento regular en acuerdo con el distrito		No de acuerdos realizados	SDCRD-FDL
	Estudiar modelos que culminen en el diseño de otras novedades para la gestión local, distrital, nacional e internacional.		No de modelos diseñados e implementados	SDCRD-FDL
	Implementar mecanismos que faciliten el acceso a los programas de fomento del sector.		No. De propuestas de ajustes a mecanismos de acceso al fomento	SDCRD-FDL
	Establecer mecanismos de información de eventos que puedan alimentarse con los productos y servicios culturales de la localidad.		No de estrategias de información ejecutadas	SDCRD-FDL
	3. Implementar iniciativas para la visibilización e intercambio de las experiencias fomentadas.		Documentar y sistematizar las experiencias de fomento con trayectoria local.	METAS: A partir del 2013, se realiza permanente visibilización de las experiencias fomentadas y a 2021 se realizan por lo menos 2 actividades de intercambios de experiencias.  Cada año a 2021 se desarrollara por lo menos un intercambio cultural académico-productos
Mostrar en medios locales, distritales, nacionales e internacionales los productos de iniciativa cultural de la localidad	Participar en la Formulación y apoyar iniciativas de divulgación e intercambio de experiencias de fomento.	No. Campañas de visibilización realizada	SDCRD-FDL-Sec.-Des.Econ.	
		No. Experiencia apoyada	SDCRD-FDL-Sec.-Des.Econ.	

## Organización

### Procesos organizativos culturales sostenibles

La organización como condición necesaria y estratégica de la acción social y cultural de la ciudad, se debe consolidar como eje articulador para las artes, las prácticas culturales y el patrimonio. Es una condición vinculada directamente a los diversos propósitos de la gestión de los agentes y organizaciones de los subcampos mencionados, y es un objetivo mediano fundamental para el desarrollo y consecución de los propósitos culturales de la ciudad.

### Cuadro 18. Eje de organización

Procesos organizativos culturales sostenibles

PLAN LOCAL DE CULTURA 2005-2016	Metas locales (a mediano y largo plazo, según las metas del plan decenal)	Indicadores	Fuente de Financiación (FDL, SCR, D, Entidad Adscrita, cofinanciación, otra entidad, empresa privada, etc)	
Estrategias	Acciones			
1. Fortalecer las organizaciones de los subcampos de las artes, las prácticas culturales y el patrimonio.	Sistematización de experiencias socioculturales. De la cultura local	METAS: A 2015, se ha caracterizado al 100% de organizaciones de acuerdo al censo local. A 2019, el 80% de las organizaciones del campo, en la localidad, usan y aprovechan los recursos técnicos, económicos y tecnológicos clave para su gestión eficiente y eficaz.	No. Caracterizaciones de organización	FDL-IDPAC-SDRCD
	Actualizar el SIG Cultural		No. De proceso de caracterización actualizados SIG Cultural actualizado	FDL-IDPAC-SDRCD
	Apoyar los procesos de actualización en las organizaciones de acuerdo con las dinámicas de los subcampos y promover su articulación con las dinámicas regionales, nacionales e internacionales		No. Organizaciones apoyadas	FDL-IDPAC-SDRCD
	Proceso de formación en uso de medios y TICs y capacidades organizativas		No de organizaciones formadas	FDL-IDPAC-SDRCD
2. Implementar acciones para articular las organizaciones de los subcampos de las artes, las prácticas culturales y el patrimonio.	Establecer estrategia de fomento a iniciativas de conformación de redes	METAS: A 2013, se habrá definido una línea de fomento a las redes distritales de gestión en los tres subcampos. A 2019, el 80% de las organizaciones del campo, están vinculadas a redes de gestión.	No. De iniciativas apoyadas	FDL-IDPAC-SDRCD

## Regulación

### Desarrollo de procesos de regulación y autorregulación acordes con las dinámicas de las artes, las prácticas culturales y el patrimonio

Este eje estratégico transversal se concibe como un eje transversal que busca generar oportunidades tendientes a fortalecer las capacidades para que agentes públicos y privados del sector construyan, reconozcan, apropien, valoren y garanticen reglas del juego en torno a la naturaleza, modos de hacer y fines colectivos de los subcampos de las prácticas culturales, las artes y el patrimonio cultural.

### Cuadro 19. Eje de regulación para el ejercicio cultural

Desarrollo de procesos de regulación y autorregulación acordes con las dinámicas de los subcampos de las artes, las prácticas culturales y el patrimonio.

PLAN LOCAL DE CULTURA 2005-2016	Metas locales (a mediano y largo plazo, según las metas del plan decenal)	Indicadores	Fuente de Financiación (FDL, SCR, D, Entidad Adscrita, cofinanciación, otra entidad, empresa privada, etc)	
Estrategias	Acciones			

Implementar una agenda normativa que facilite el desarrollo en los subcampos de las artes, las prácticas culturales y el patrimonio cultural.	Definir agenda de trabajo para la construcción y trámite de acuerdo local de Escuela de formación artística de la localidad y el acuerdo local de casas de la cultura	a 2021 la localidad habrá participado, desde las características locales en la definición, gestión de normas y acuerdos distritales y locales culturales	No de acuerdos establecidos  No de propuestas normativas presentadas	SDCRD
---	---	--	--	-------

## Fortalecimiento de la gestión y apropiación de la información y el conocimiento de los sub-campos de las artes, las prácticas culturales y el patrimonio

El eje de información y comunicación contempla una serie de acciones cuyo objetivo es generar oportunidades y fortalecer las capacidades para que los agentes del sector desarrollen prácticas de producción, interpretación, comunicación y apropiación de conocimiento y saber social sobre las artes, las prácticas culturales y del patrimonio.

### Cuadro 20. Eje de información y comunicación

Fortalecimiento de la gestión y apropiación de la información y el conocimiento de los subcampos de las artes, las prácticas culturales y el patrimonio cultural.

PLAN LOCAL DE CULTURA 2005-2016		Metas locales (a mediano y largo plazo, según las metas del plan decenal)	Indicadores	Fuente de Financiación (FDL, SCR, Entidad Adscrita, cofinanciación, otra entidad, empresa privada, etc)	
Estrategias	Acciones				
1. Implementar el sistema de gestión, seguimiento y evaluación de las políticas públicas del sector, el plan local de cultura	Dotar a las bibliotecas y páginas Web con la documentación resultante de estudios identitarios y experiencias de las organizaciones o agentes locales y distritales.	A 2013, se encuentra en operación el sistema de seguimiento y evaluación de las políticas públicas del sector, con la activa participación de las entidades adscritas y la ciudadanía en general.	No. De sistema de gestión local de seguimiento, monitoreo y evaluación articulado e implementado	FDLO-SDCRD-Observatorio de Cultura	
	Estrategia de uso y aprovechamiento estratégico de la información producida en la ejecución del plan local de cultura en coordinación con nivel distrital	A 2014, se habrá realizado el censo distrital de agentes de las prácticas culturales, las artes y el patrimonio, y en 2021 se mantendrá actualizado. A 2021, se habrán realizado ejercicios anuales de rendición de cuentas.	No. De doc. Seguimiento y evaluación Plan Local de Cultura		
	Fortalecer los ejercicios de rendición de cuentas local y otros mecanismos de control social a través de los medios electrónicos		No de mecanismos y nuevas tecnologías en uso para rendición de cuentas	FDL-SDCRD-Sec.Gob.	
	Fortalecimiento y actualización con plataformas tecnológicas de sistema de observatorio local de cultura		No de informes actualizados	FDL-SDCRD, Sec Gob, Mincunicaciones . Instituto de Turismo	
	Identificar los centros de investigación y documentación en bibliotecas para crear con ellas una red o fortalecerla si la hay.				

Fortalecer el uso y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones para el fortalecimiento de los ejes estratégicos transversales de los planes distritales.	Realizar y actualizar periódicamente el censo de agentes de las prácticas culturales, las artes y el patrimonio con publicaciones virtuales o digitales.	A 2015, todos los ejes estratégicos del Plan han incorporado el uso de las TIC como herramienta para mejorar la gestión y el impacto	No de dispositivos virtuales implementados	FDL-SDCRD, Sec Gob, Mincomunicaciones . Instituto de Turismo
	Dotar con TIC sistema de observatorios de cultura			
Fortalecer el uso y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones para la visibilización, circulación y transmisión de las prácticas culturales, artísticas y del patrimonio.	Dotar de equipos audiovisuales algunos centros de documentación y bibliotecas para proyección de metodologías o modelos de formación en TICs	A 2014, se está implementando una estrategia de visibilización, circulación y transmisión de las prácticas culturales, artísticas y del patrimonio, basada en el uso y apropiación de las TIC	No. De acciones de intercambio cultural	FDL-SDCRD, Sec Gob, Mincomunicaciones . Instituto de Turismo
	Potenciar todos los espacios culturales a través de artistas nacionales que eleven el nivel de los artistas locales			
	Vincular a los agentes de los subcampos de las artes, las prácticas culturales y el patrimonio con mecanismos y procesos		No. Organizaciones y artistas formados en TICs	
	Generar acuerdos entre Canal Capital y articular los canales locales de Ciudad Bolívar en la visibilización, transmisión y circulación de los contenidos, las prácticas y manifestaciones artísticas, culturales y patrimoniales.		No de acuerdos establecidos con canal capital y procesos de comunicación local	FDL-SDCRD, Sec Gob, Mincomunicaciones . Instituto de Turismo - Canal Capital
	Fortalecer las formas alternativas de comunicación de los agentes del campo y del periodismo cultural.		No de organizaciones de comunicación y periodismo apoyadas	
	Apoyar el desarrollo de capacidades en los agentes de los subcampos para el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación.		No de programas realizados	
Articular las artes, las prácticas culturales y el patrimonio cultural con la ciencia, la tecnología, la innovación y la educación	Fomentar la creación de programas artísticas y culturales de la localidad en los medios de comunicación de la localidad y del distrito	A 2016, existe una estrategia para el desarrollo de museos virtuales, centros de documentación y demás iniciativas que articulen la cultura con la ciencia, la tecnología y la educación A 2021 se han apoyado por lo menos dos centros de documentación por subcampo y se ha creado una red distrital Meta: en la localidad por lo menos un centro de documentación central con énfasis en la información de la localidad y con temas de interés de sus habitantes.	No. De convenios con Planetario y museos de acuerdo con el Distrito	FDL- Sec Des. Econ. Red de Bibliotecas- SED- SDCRD
	Establecer estrategia de coordinación y acuerdos con Planetario de Bogotá, Museos para a través de TICs para promover la tecnología y la ciencia con el sector a nivel local			
	Diseñar e implementar acciones de articulación con Biliare, redes de bibliotecas y otras bibliotecas.		No de Bibliotecas vinculadas a la red	FDL- Sec Des. Econ. Red de Bibliotecas- SED- SDCRD
	Diagnosticar las necesidades de información y usos culturales de los habitantes de la localidad.		No. Diagnósticos del sector en la localidad	FDL- Sec Des. Econ. Red de Bibliotecas- SED- SDCRD
			No de centros de documentación apoyados	FDL- Sec Des. Econ. Red de Bibliotecas- SED- SDCRD

## Desarrollo cultural territorial

## Consolidación de las localidades como territorios culturalmente activos

La promoción del desarrollo supone la gestión multidimensional, en la perspectiva de la remoción de los obstáculos que impiden cualificar la calidad de vida de las personas. Por tanto es necesario contar con un referente común donde converjan las acciones de las distintas agencias sectoriales<sup>13</sup>.

### Cuadro 21. Eje de desarrollo cultural territorial

Consolidación de las localidades como territorios culturalmente activos.

PLAN LOCAL DE CULTURA 2005-2016		Metas locales (a mediano y largo plazo, según las metas del plan decenal)	Indicadores	Fuente de Financiación (FDL, SCR, Entidad Adscrita, cofinanciación, otra entidad, empresa privada, etc)	
<b>Estrategias</b>	<b>Acciones</b>				
1. Desarrollar acciones responsables que incentiven la apropiación, uso y aprovechamiento de espacios físicos públicos, privados, convencionales y no convencionales ubicados en las localidades.	Diseñar, formular y operar proyectos de corte cultural dentro de los espacios culturales con que cuenta la localidad, teniendo en cuenta la dimensión de circulación, formación y difusión.	METAS: A 2021, en la localidad se han realizado mínimo 7 acciones de apropiación, de uso y aprovechamiento de espacios físicos públicos, privados, convencionales y no convencionales ubicados en las localidades. A 2015, en la localidad se ha implementado por lo menos un proyecto local, o un pacto o un circuito local, para la apropiación, uso y aprovechamiento de espacios físicos públicos, privados, convencionales y no convencionales, en un periodo mínimo de 3 años continuos.	No de acciones de uso de espacios	FDL- DRD-Secretaría Movilidad - SDCRD- Sec Gobierno	
	Apoyo y fortalecimiento a los espacios que tienen en su vocación el desarrollo de actividades artísticas.		No. Proyectos formulados para fortalecer espacios públicos	FDL- DRD-Secretaría Movilidad - SDCRD- Sec Gobierno	
	Formular por lo menos un proyecto cada año por cada uno de los subsectores culturales, presentándolo y operándolo con personas y espacios de la localidad		FDL- DRD-Secretaría Movilidad - SDCRD- Sec Gobierno		
	1-Integrar en las actividades de los proyectos locales de cultura, acciones para el uso de la infraestructura cultural de la localidad cada año hasta 2.021		FDL- DRD-Secretaría Movilidad - SDCRD- Sec Gobierno		
2. Fortalecer la gestión cultural de los territorios.	Formular, evaluar y actualizar periódicamente de manera concertada entre la comunidad y la administración local, planes locales de desarrollo cultural.	A 2021, la localidad cuentan con plan local de desarrollo cultural y diagnósticos culturales actualizados cada tres años. A 2021, se ha garantizado la asesoría, el acompañamiento, los recursos humanos y técnicos para fortalecer la gestión cultural de las veinte localidades durante cada año. Al 2021 se ha logrado cumplir las metas de la Política Pública de Casas de la Cultura en la localidad	no. De proceso de evaluación participativa	FDL-SDCRD	
	Garantizar acciones, recursos técnicos y humanos permanentes de articulación, asesoría y acompañamiento a los agentes culturales y administraciones locales.		No equipos de trabajo implementados	FDL-SDCRD	
	Implementar, hacer seguimiento y evaluación a la política pública de casas de la cultura.		No. Procesos de seguim. Casa de Cultura	FDL-SDCRD	

	Elaborar y actualizar de manera participativa los diagnósticos locales culturales.		No. Diagn. Actualizados	FDL-SDCRD
3. Apoyar las iniciativas de articulación de los agentes culturales locales con agentes de otros sectores y territorios.	Desarrollar recorridos en las zonas del sur de la ciudad con los agentes culturales para fortalecer redes culturales.	METAS:A 2021, en la 20 localidad se ha desarrollado mínimo 1 iniciativas de articulación de los agentes	No. Iniciativas apoyadas	FDL-SDCRD
	Desarrollar un encuentro Inter local del territorio sur –No con la división regional de SCRDSiendo Bosa, tunjuelo ,usme ,san Cristóbal, Rafael Uribe, Kennedy , Soacha y ciudad Bolívar,	culturales locales con agentes de otros sectores y territorios y de interés entra e intersectorial A 2015, en la localidad se ha desarrollado mínimo 1 iniciativas de articulación de los agentes culturales locales con agentes de otros sectores y territorios y de interés entra e intersectorial.	No. De encuentros realizados	

## Equipamientos culturales sostenibles

### Desarrollo de estrategias que permitan fortalecer la cobertura, sostenibilidad y el acceso a los equipamientos culturales.

El plan reconoce la relevancia que tiene la existencia de equipamientos culturales adecuados a las características de la diversidad cultural, y como elemento de sostenibilidad de las diferentes acciones que se llevan a cabo, tanto en los procesos creativos como en las prácticas culturales y en la consolidación de la importancia del patrimonio cultural en el imaginario de la ciudadanía. Por esta razón, el plan parte de las condiciones actuales, aunque considera la necesidad de propender por un mejor aprovechamiento de dicha existencia y de impulsar la desconcentración, por lo menos de la oferta, en el sentido de facilitar el acceso de públicos distantes a los equipamientos.

### Cuadro 22. Eje equipamientos culturales sostenibles

Desarrollo de estrategias que permitan ampliar la cobertura, el acceso y fortalecer la sostenibilidad de los equipamientos culturales.

PLAN LOCAL DECENAL DE CULTURA 2012-2021		Metas locales (a mediano y largo plazo, según las metas del plan decenal)	Indicadores	Fuente de Financiación (FDL, SCRDS, Entidad Adscrita, cofinanciación, otra entidad, empresa privada, etc)	
<b>Estrategias</b>	<b>Acciones</b>				
Diseñar, implementar y evaluar acciones encaminadas a la sostenibilidad administrativa, financiera, social y cultural de los equipamientos culturales.	Modelo de sostenibilidad de la Casa local, las casas satélites Perdomo/ Paraiso- Casa Arabia/Humanarte y centros culturales no públicos de orden comunitario y bibliotecas.	A 2013 se habrá definido un modelo de sostenibilidad para los equipamientos culturales. A 2021, la localidad contará con redes de equipamientos	No. Modelo de sostenibilidad implementado	SDCRD-FDL- Espacios PUBLICOS	

Consolidar y fortalecer la red de casas y centros culturales como sedes de los procesos de formación artística y cultural	mientos culturales. A 2014, se habrá generado una línea de fomento y apoyo a la dotación de equipamientos culturales. A 2014 se construirán y dotaran dos equipamientos locales de cultura	No. Red de centros y casa funcionando	SDCRD-FDL- Espacios PUBLICOS	
Consolidar y actualizar el diagnóstico de los equipamientos culturales de la localidad y Distrito Capital.		No. Diagnósticos actualizados	SDCRD-FDL- Espacios PUBLICOS	
Fortalecer la dotación de equipamientos públicos distritales y locales. Perdomo Alto		No de proyectos de dotación de casa y centros	SDCRD-FDL- Espacios PUBLICOS	
Definir acciones que permitan contar con equipamientos culturales en condiciones técnicas y tecnológicas adecuadas a las necesidades de los agentes de los subcampos y los usuarios.		No de casa construidas	SDCRD-FDL- Espacios PUBLICOS - Sec. Planeacion.	
Desarrollar acciones que contribuyan a la ampliación y diversificación de la cobertura en los territorios prioritarios definidos por el Plamec y su articulación con otros equipamientos.	Identificando necesidades de construcción de equipamientos culturales	METAS:A 2015, en el Plan Maestro de Equipamientos Culturales se incluirá la construcción de equipamientos en zonas deficitarias A 2013 se habrá desarrollado acuerdo interinstitucionales para apoyar a la Administración local en la construcción y adecuación de equipamientos culturales públicos. A 2015, el 100% de los equipamientos culturales públicos de la localidad están articulados al Sistema Distrital de equipamientos.	No. De equipamientos construidos y dotados	SDCRD-FDL-Plamec
Terminación de obras inconclusas Perdomo, Paraíso, Multipropósito.				
Dotación de casa local y casas satélites, públicas y casas de construcción Unión Europea				

## Fortalecimiento institucional

### Instituciones públicas sólidas y articuladas

Tres son los retos que pretende afrontar este eje estratégico, como requerimiento básico para la puesta en marcha del Plan de Cultura y el desarrollo de los subcampos de las artes, las prácticas culturales y el patrimonio cultural. El primero es el fortalecimiento de la institucionalidad del sector como aspecto de vital importancia en el ejercicio de la política pública. El segundo corresponde a la articulación institucional, para promocionar y fortalecer la articulación intersectorial de la Administración Distrital y posibilitar el posicionamiento de la cultura en la

Agenda política, de tal manera que se visibilice y se tenga en cuenta junto con las afectaciones que puede tener, por las intervenciones que se llevan a cabo sobre una comunidad, un vecindario, un grupo social determinado, así como el peligro al que estaría sometida la garantía de la sostenibilidad social de los resultados que se buscan cuando no se tiene en cuenta la cultura. Finalmente, a escala regional,

nacional e internacional se requiere este fortalecimiento institucional, como forma de integrar al Distrito Capital y a la ciudad en las dinámicas básicas para su desarrollo.

**Cuadro 23. Eje de fortalecimiento institucional**

PLAN DECENAL DE CULTURA LOCAL 2011-2021		Metas locales (a mediano y largo plazo, según las metas del plan decenal)	Indicadores	Fuente de Financiación (FDL, SCR, Entidad Adscrita, cofinanciación, otra entidad, empresa privada, etc)	
Estrategias	Acciones				
Ajustar la institucionalidad pública del sector a las necesidades de la ciudadanía y los agentes de los subcampos prácticas culturales, de las artes y patrimonio cultural.	Adecuar la institucionalidad pública del sector a las dinámicas de los subcampos de las artes, las prácticas culturales y el patrimonio cultural en la localidad	METAS: A 2021, se han ejecutado acciones anuales de capacitación y actualización del talento humano que trabaja en las entidades del sector. A 2021, la estructura organizacional y misional del sector se habrá adecuado a las dinámicas y necesidades de los agentes del campo y la ciudadanía. A 2013, las entidades del sector implementan la estrategia de gobierno en línea.	No. De acciones realizadas para adecuar la institucionalidad del sector	SDCRD-FDL- Sec Gobierno	
	Cualificar el talento humano de las instituciones del sector y de los funcionarios de otras instituciones		No. Acciones para cualificar el talento humano del sector en la localidad	SDCRD-FDL-	
	Coordinar con Oficina de Comunicaciones acciones de interactividad con los ciudadanos y ciudadanas acerca del sector		No de acciones realizadas con la alcaldía local para interacción con comunidad	SDCRD-FDL	
2. Implementar acciones de articulación dentro del sector cultura, recreación y deporte.	Implementar, hacer seguimiento y evaluación periódica al Plan Estratégico Sectorial.	METAS: A 2021, el plan local de cultura ha sido implementado y actualizado en un 100%.	Plan Local de Cultura implementado y actualizado	SDCRD-FDL	
3. Implementar acciones de articulación intersectorial en los niveles local, regional, nacional e internacional.	Articular la gestión del sector en la implementación de acciones pertinentes para los territorios y la localidad.	METAS: A 2013, se habrá formulado una agenda conjunta de gestión con la Dirección local de Educación A 2021, se han ejecutado por lo menos 1 acción de complementariedad y concurrencia con la administración local. En 2012 se habrá implementado una agenda de trabajo para generar la participación de otros sectores y entidades en la gestión del plan local .	No. De acciones de concurrencia y complementariedad	SDCRD-FDL	
	Formular e implementar agendas de gestión con el sector educativo y otros sectores de la Administración locales para la ejecución del Plan local de Cultura.		Nio de acciones con otras entidades locales	SDCRD-FDL	
	Implementar acciones de complementariedad y concurrenciaentre la administración local para el desarrollo cultural territorial.		Agenda concertada con otros sectores e instituciones locales	SDCRD-FDL	
	Implementar acciones para articular las iniciativas culturales de otros sectores con el Plan local de Cultura.		No acciones gestionadas a nivel internacional y nacional	SDCRD-FDL	
	Implementar acciones de articulación con los ministerios de Cultura, Educación, Comercio y Turismo, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Colciencias y otras entidades del ámbito nacional, para fortalecer la gestión del PlanLocal de Cultura de acuerdo a directrices de SDCRD.				

	Fortalecer el papel de Ciudad Bolívar en el rol de la ciudad en la Red de Ciudades Iberoamericanas para la Cultura y en otras iniciativas multilaterales.
--	---



Instituciones públicas sólidas y articuladas.

#### 4.9 Cultura competitiva y productiva

##### Generación de condiciones para la productividad y competitividad de los agentes, organismos y organizaciones

Durante la última década en Colombia se ha consolidado un marco institucional de promoción y fomento para las *industrias culturales*<sup>14</sup> sustentado en la lógica de la transformación productiva y en la protección y conservación de la diversidad cultural. El documento “Agenda interna para la productividad y la competitividad del sector cultura, publicidad y medios”<sup>15</sup> y la recién expedida Política nacional para la promoción de las industrias culturales en Colombia<sup>16</sup> (2010) son los lineamientos normativos de orden nacional más importantes de este proceso.

##### Eje de cultura competitiva y productiva

Generación y consolidación de condiciones para la productividad y competitividad de los agentes, organismos y organizaciones.

#### Cuadro 24. Eje de Cultura competitiva y productiva

Generación de condiciones para la productividad y competitividad de los agentes, organismos y organizaciones

PLAN DECENAL DE CULTURA LOCAL 2011-2021		Metas locales (a mediano y largo plazo, según las metas del plan decenal)	Indicadores	Fuente de Financiación (FDL, SCR, Entidad Adscrita, cofinanciación, otra entidad, empresa privada, etc)	
Estrategias	Acciones				
1. Fortalecer las cadenas de valor de las áreas artísticas.	Establecer estado del arte de la dinámica económica del sector cultural	METAS: A 2013, se han consolidado un plan de desarrollo	Estado del arte local económico del sector	SDCRD-FDL-Ddes.Econ	

14

15

16

	Integrar a entidades privadas para la producción y circulación de bienes y servicios culturales	económico y productividad local que ejecuta acciones sistemáticas y estratégicas de encadenamiento para la circulación (local, nacional e internacional) de la oferta artística de las seis áreas artísticas.	No. De acciones realizadas con el sector privado	SDCRD-FDL-Ddes.Econ
	Fomentar el diseño y desarrollo de esquemas no tradicionales de comercialización y distribución de bienes y servicios culturales.		No. De iniciativas apoyadas de modelos diseñados no tradicionales de comercialización de servicios culturales	SDCRD-FDL-Ddes.Econ
	Ejecutar acciones para fortalecer la penetración de bienes y servicios culturales en mercados nacionales e internacionales.		No de acciones para fortalecer acuerdos de intercambio económico a nivel nacional e internacional	SDCRD-FDL-Des.Econ
	Implementar acciones de encadenamiento entre agentes de producción, comercialización, promoción y difusión.		No de acciones de encadenamiento	SDCRD-FDL-Des.Econ
2. Identificar y apoyar la generación de valor en los bienes y servicios de los subcampos de las prácticas culturales y del patrimonio cultural.	Apoyar acciones de innovación, generación de valor y comportamiento encadenado de los subcampos de las prácticas culturales y el patrimonio.	METAS: A 2015, se han consolidado procesos de encadenamiento entre agentes que ejecutan acciones de visibilización y circulación de las expresiones asociadas a los subcampos de las prácticas culturales y el patrimonio.		SDCRD-FDL-Des.Econ
			No de apoyos a propuestas de innovación	SDCRD-FDL-Des.Econ
			No. De circuitos articulados a circuitos distritales	SDCRD-FDL-Des.Econ
3. Consolidar las artes, las prácticas culturales y del patrimonio cultural como componentes estratégicos del desarrollo turístico del Distrito Capital	Articular los circuitos de las prácticas artísticas, culturales y del patrimonio con los circuitos turísticos del Distrito Capital, a través de alianzas con el sector público y privado.		No de acciones de formación para generar competencias para circuitos	SDCRD-FDL-Ddes.Econ
	Apoyar el desarrollo de competencias en los agentes de los subcampos de las artes, las prácticas culturales y del patrimonio, para su vinculación a los circuitos turísticos.			

## Internacionalización de la Cultura

### Fortalecimiento de la interacción del sector y los agentes del campo de la cultura de Bogotá con otras regiones y ciudades en el ámbito iberoamericano y mundial.

Bogotá cuenta con grandes oportunidades de acceso e integración a las dinámicas de intercambio internacional, entre otras podemos resaltar su ubicación estratégica privilegiada en el centro del continente, conectividad aérea, fuerza laboral, costos competitivos, clima de negocios, entorno operativo y calidad de vida.

#### Cuadro 25. Eje de Internacionalización de la cultura

Fortalecimiento de la interacción del sector y los agentes del campo de la cultura de Ciudad Bolívar con otras regiones y ciudades en el ámbito iberoamericano y mundial.

PLAN DECENAL DE CULTURA LOCAL 2011-2021	Metas locales (a mediano y largo plazo, según las metas del plan decenal)	Indicadores	Fuente de Financiación (FDL, SCRCD, Entidad Adscrita, cofinanciación, otra entidad, empresa privada, etc)	
Estrategias	Acciones			
1. Generar capacidades en los agentes del campo.	acordar entre la SDCRD y FDL acciones para Implementar procesos de formación y gestión y cualificación para la internacionalización de la cultura.	A 2013, se gestionara la inclusión de las organizaciones locales en el programa de cualificación para la internacionalización y, a 2021, se habrán beneficiado por lo menos 200 organizaciones.	No de organizaciones y artistas cualificados para la internacionalización de la cultura	SDCRD-Sec Desarrollo Económico -FDL
2. Constituir vínculos de cooperación cultural continuos con las ciudades de Iberoamérica y el mundo.	2. Constituir estrategias de articulación con SDCRD, FDL, PNUD, OEI para establecer vínculos de cooperación cultural continuos con las ciudades de Iberoamérica y el mundo.	METAS: A 2015, se habrán generado convenios y alianzas de cooperación en los tres subcampos Prácticas Culturales, Artes y Patrimonio Cultural.	No de convenios implementados	SDCRD- Instituto de Turismo FDL

## II. Sostenibilidad, Monitoreo y Evaluación del Plan Decenal de

# Cultura Local

En el marco del presente plan, se entiende la sostenibilidad como la capacidad para generar las condiciones y recursos necesarios para el cumplimiento de los objetivos previstos y de la continuidad de sus resultados a largo plazo. En este sentido, es necesario identificar estrategias en los ámbitos jurídico, político, social y económico, que garanticen los medios necesarios para su ejecución.

## 5.1 Sostenibilidad jurídica

La sostenibilidad jurídica se entiende como el aprovechamiento, adecuación, formulación e implementación normativa que permita la adecuada gestión del plan. En este sentido esta parte de la normativa aplicable al sector:

- Sostenibilidad económica, fuentes de financiación, formas o modelos de asignación de recursos capacidad administrativa y operativa local:

Los problemas relacionados a la financiación constituyen una de las constantes a las distintas áreas del sector cultural. Entre los problemas más sentidos se destacan la insuficiencia de fuentes de financiación y la carencia de incentivos que estimulen la inversión privada en la cultura. En lo local no se cuenta con un marco legislativo y tributario que incentive la inversión privada en la cultura local, principalmente por las características de su desarrollo industrial en lo concerniente a la declaratoria de Parque minero Industrial y la existencia del relleno de Doña Juana.

- a. En la actualidad, la siguiente es la inversión histórica que ha hecho la localidad en el sector cultural: **Inversión Local en los Campos del Arte, la Cultura y el Patrimonio 2004-2010**

Año	Inversión total directa (a)	Inversión en cultura (b)	% de participación (a*100/b)
2004	34.133.643.226	1.244.000.000	3.6%
2005	33.268.844.638	1.481.000.000	4.4%
2006	39.358.395.021	1.142.000.000	2.5%
2007	37.967.285.094	910.000.000	2.4%
2008	44.513.934.206	1.002.000.000	2.2%

2009	62.762.794.631	745.000.000	1.2%
2010	45.687.553.000	750.000.000	1.6%

**Tabla No. 1.** Porcentaje de participación de cultura en la Inversión Local - Años 2004 a 2010.  
Fuente: SDCRD-Archivos UEL IDCT. 2004-2006, FDL- POAI Ciudad Bolívar 2007-2010

En el año 2011 la asignación de presupuesto fue de 1.100 millones de pesos pero se ejecutaron 715 millones de pesos. Para el año 2012 se solicita pro parte del CLCAyP, la asignación de \$1400.000.000 y con los recursos provenientes de la Secretaria de Cultura, Recreación y Deportes, en los programas de Casas de la Cultura, Convocatoria a Localidades Culturalmente Activas a través de las entidades adscritas y de IDARTES.

En relación al sector privado, el tema es muy complejo debido a que no hay un diagnostico claro acerca de las normativas en términos de corresponsabilidad social para establecer unos mínimos de negociación y que no suceda que las fundaciones de estas empresas, terminen accediendo a recursos del estado, como el caso de Fundación San Antonio, a través de su concurso en la convocatoria a localidades Culturalmente Activas. Este conocimiento básico, permitirá a la localidad y la Secretaria construir una propuesta crítica para esta relación, como se establece en el eje de regulación.

La definición del presupuesto Local debe aumentar gradualmente, pero será necesario partir de unos mínimos de negociación, y en este caso. La localidad le apuesta a por lo menos el 5% de la inversión local en cultura, para garantizar el cumplimiento de las metas planteadas en este plan en los campos de la cultura, el patrimonio, las artes, como en los ejes transversales de equipamientos culturales, los procesos de información e investigación y participación.

- Sostenibilidad Política:

Papel del Consejo Local de Cultura en la gestión, implementación, seguimiento y evaluación del plan:

El Consejo de Cultura de la Localidad de Ciudad Bolívar será el referente y promotor de la dinámica de participación y tendrá como primera actividad el impulso del Plan Local de Cultura, promoviendo encuentros con los sectores artísticos, patrimoniales y culturales, pero fundamentalmente, aportando en la inserción de este componente en otros sectores de participación como CLP, Juventud, Comisión Ambiental Local, CLOPS, CLIP, Espacios Cívicos, para transectorial las apuestas culturales.

**Modelos de planeación participativa que permitan a los agentes culturales locales participar en la ejecución del plan:**

El Consejo Local de Cultura de Ciudad Bolívar es un órgano consultivo para el asesoramiento de la definición de la política cultural local y de la de participación, de relación, de debate, de coordinación, de evaluación y de seguimiento de las políticas públicas locales.

Para el funcionamiento y el cumplimiento de su misión y sus objetivos, el Consejo podrá crear grupos de trabajo o comisiones específicas que se encarguen de Temas, necesidades y problemas específicos de seguimiento y evaluación al Plan.

**1. Sostenibilidad Social:**

Papel de los agentes y organizaciones culturales locales en la ejecución, seguimiento y evaluación del plan:

En lo local se deberán adelantar encuentros locales de cultura, cuyo propósito sea hacer un seguimiento al desarrollo de la política cultural local. A estas jornadas se invitarán a participar a diferentes organizaciones culturales locales y poblaciones sectoriales, con el fin de hacer un balance, un seguimiento y evaluación al desarrollo de una política cultural local y entablar discusiones en torno al carácter de las políticas locales y su coherencia distrital y nacional. Esta concepción pretenderá ampliar la concepción de territorio hacia una noción desde sus mismos actores.

Se establece la necesidad de fortalecer las relaciones con otros sectores con quienes se comparten similares propósitos. La necesidad de mejorar las articulaciones entre los sectores de cultura, educación, ciencia y tecnología que permita aprovechar los recursos invertidos en

cada unos de los sectores sobre objetivos articulados.

Existe la necesidad de continuar fortaleciendo el sistema local de cultura de Ciudad Bolívar (Instancias, espacios de participación y procesos) de acuerdo a las necesidades y exigencias sociales presentes.

## **MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:**

- Mecanismos:

Se propone la creación de la Coordinación de Cultura de Local, que tendrá como principal responsabilidad Gestionar, asesorar, coordinar los trabajos de ejecución, seguimiento y evaluación del Plan Estratégico 2008 – 2016 de manera participativa.

Las estrategias, programas y proyectos acordados en Plan deberán ser desarrollados por el Consejo Local de Cultura de manera participativa y con la asesoría de la Coordinación Local de Cultura y definir las rutas de ejecución de cada uno de ellos.

Se formarán comisiones y grupos de impulso tantos como sea necesario para la realización de los anteproyectos de cada uno de las estrategias, programas y proyectos.

- Instrumentos:

Dentro de los instrumentos previstos para la implementación, seguimiento y evaluación del plan se deben tener en cuenta los Informes de gestión de las administraciones locales, los informes de ejecución de proyectos, las Actas de encuentros ciudadanos y demás escenarios de planeación local.

Dentro del Plan se propone la implementación de un sistema de información, seguimiento y evaluación de la política pública cultural, plan de cultura, de manera articulada con referentes de los demás sectores, a través del observatorio local con una plataforma tecnológica donde se incluyan a centros de documentación comunitarios y bibliotecas para garantizar la información accesible a toda la comunidad además del uso de TICS.

## **PLAN DE INVERSIÓN:**

Es necesario, entonces, una inversión básica del 5% de la inversión local, esto es de 2.500.000. Millones de pesos que permitan definir una apuesta contundente para el mejoramiento de las oportunidades y calidad de vida de los y las habitantes de la localidad: Deberá realizarse pensando en el 2016, inversiones por un monto estimado de 22,6 mil millones de pesos. El 49,5% de estos recursos provendrán del Fondo de Desarrollo Local. Le siguen en importancia los provenientes del Gobierno Distrital, los recursos de entidades locales, los de cooperación internacional y del sector privado entre otros:

Año	Recurso	%
2012	1.400.000	3.5
2013	2.500.000	5%
2014	2.600.000	5%
2015	2.700.000	5%
2016	2.700.000	5%

**Proyección año a año Ciudad Bolívar**